

ROIG Y JALPÍ Y EL PRIOR DE MEYÁ

POR

JOSÉ M. PONS GURI

Uno de los muchos hallazgos de interés histórico, en el tan fecundo Archivo de Protocolos de Barcelona, ha sido el de una curiosa declaración, prestada por un personaje catalán del siglo xvii a instancia del discutido historiador Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí.¹

Al publicar tal documento, intentamos facilitar además algunos datos sobre su objeto, el interés de Roig y Jalpí en el asunto y la personalidad del testigo, dejando que cada lector juzgue, según su criterio, el valor de la declaración.

Juan Marcanova, médico paduano, entre 1457 y 1460, redactó una colección de inscripciones antiguas, en la que insertó las que dijo haber tomado de Ciriaco Anconitano. Ciriaco di Filippo Pizzicolti, como así se llamaba este último, era un mercader de Ancona que vivió por los años 1391-1452, reputado por celeberrimo humanista y anticuario, al cual, andando el tiempo, se llegó a tener por hombre sapientísimo, hasta el punto de que autores desaprensivos no vacilaban en citar siempre como fuente de sus afirmaciones a Ciriaco Anconitano. El inmenso material epigráfico amasado por el Anconitano, en su volumen de *Commentarii*, se perdió en el incendio de la Biblioteca de los Sforza en Pesara, ocurrido en 1514, quedando en distintos puntos algunos cuadernos y anotaciones de obras escritas por este autor, o bien atribuidas al mismo.²

Se da la coincidencia de que ninguno de los originales epigráficos de las inscripciones que se dijeron recogidas por el Anconitano en España

¹ Se transcribe al final de este trabajo. Nos dio noticia de su hallazgo el docto funcionario de aquel Archivo D. J. M. Madurell.

² EMILIO HÜBNER, *Corpus inscriptionum latinarum. Hispania latina*, prefacio, v. 3; M. MORICI, *Sulla cronologia dei viaggi di Ciriaco d'Ancona*, Arch. Stor. Ital., S. 5.^a, XXII (1898), págs. 101-103; G. M. MAZZUCHELLI, *Scrittori d'Italia*, I, II, págs. 683 y ss.

pudo ser posteriormente redescubierto. Por otra parte, los estudios realizados sobre tal mercader-humanista, señalan únicamente como campo de sus viajes la Península Itálica, Venecia, Sicilia, Egipto, Constantinopla, Dalmacia, Illiria, Epiro, Peloponeso y otros puntos de Grecia e islas del Mar Egeo, sin que resulte haber venido a España.

Antonio Agustín hizo notar, ya en sus días, la falsedad de los textos que se había afirmado recogió el Anconitano en España.³ A Agustín siguió Metello, quien atacó asimismo por falsas todas las inscripciones hispanas atribuidas a Ciriaco.⁴ Más próximo a nuestros días Hübner, máximo prestigio de la ciencia epigráfica, dejó plenamente resuelta la cuestión, tachando también de falsas tales inscripciones por lo que a España se refieren.⁵

Entre los textos epigráficos atribuidos a la recopilación de Ciriaco Anconitano, figuraba uno que, tomándolo de Marcanova, recogieron Florián de Ocampo⁶ y Pedro Antonio Beuter.⁷ Ambos coinciden en el contenido del texto, si bien le dan distinta composición:

TELONGO BACHIO QVI
POENO EXERC. CUM
HANIB. IN ITAL. TRANS
EVNTE CVM S. P. Q. R.
CVM FACTIONE REIP.
AMICA SENSIT BLAN
DENSES STATVAM
D. D.

Ocampo

TELONGO BACHIO QVI
POENO EXERC. CUM HA
NIB. IN ITAL. TRANSEVN
TE CVM S. P. Q. R. CVM
FACTIONE REIP. AMICA
SENSIT BLANDENSES
STATVAM D. D.

Beuter

³ *Diálogos sobre medallas, inscripciones y otras antigüedades*, II, V y VI.

⁴ Citado por HÜBNER, ob. cit., X-XI.

⁵ Véase nota 2, y además X a XVII id.

⁶ *Corónica general de España*, t. II, cap. 42.

⁷ «...se prueba por la piedra que hace mención el Cyriaco Anconitano en el libro que hizo de los letreros antiguos, que estaba en Blanes cerca de Ampurias, que dice así como va aquí figurada...» (*Primera parte de la Crónica general de toda España y especialmente del reino de Valencia*, Valencia, 1546, cap. XV, pág. 48).

Esta inscripción fue reproducida por otros historiadores que, a su vez, la tomaban de Ocampo y Beuter, invocando como éstos la autoridad científica del Anconitano. Precedentes de Roig y Jalpí, que, como veremos luego, defendió la autenticidad del texto, son Diago⁸ y Pujades.⁹

Pero ninguno de estos cuatro autores afirma haber visto tal inscripción en sus días. Ocampo dice ignorar «si también en agora permanece», aunque la dio por existente «hasta los tiempos de nuestros padres». Beuter afirma --en pretérito-- «que estava» en la villa de Blanes «cerca de Ampurias» (?). Pujades refiere que «en su tiempo —no en el propio, sino en el del Anconitano — se hallaba aún en Blanes».¹⁰ Diago nada nos dice sobre su permanencia.

Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí, de la Orden de los Mínimos, teólogo, predicador, definidor y ex-provincial de su religión en la provincia de Cataluña, examinador sinodal de los obispados de Barcelona y Gerona y del priorato de Santa María de Meyá, y cronista de S. M. C. en los reinos de la Corona de Aragón, había nacido en Blanes y, sumamente entusiasta por su villa natal, cosa que incluso en la portada de alguna de sus obras saca a relucir, indicando ser «natural de la muy antigua y leal villa de Blanes», buscando todas las oportunidades para ensalzar las glorias históricas de su pueblo, para ello trajo de nuevo a colación el famoso pedestal de la estatua de Telongo Bachio y su inscripción.

En unas interesantes notas escritas a mano de Roig y Jalpí¹¹ aludien- do a tal inscripción afirma: «Tan destruída quedó la antigua Blanda, que no han quedado vestigios que, con evidencia, prueven aver avido tal ciudad, sino una piedra que divulgó Ciriaco Anconitano y, de él, la han sacado Florian do Campo y Pujades, la qual por negligencia de los de mi patria se ha perdido des del anyo 1636, que no saben que se ha hecho».

⁸ *Historia de los antiguos condes de Barcelona*, cap. V, pág. 16.

⁹ *Crònica universal del principat de Cathalunya*, Barcelona 1609, libro II, cap. 30.

¹⁰ «Provas assò ab una pedra, que Florian y Beuter diuhen aporta Cyriaco Anconitano en lo seu libre de Epigrammas, dient que en son temps se trobava encara en Blanes y deya d'esta manera: —sigue el texto de la supuesta inscripción según la composición de Beuter—. La qual vertida en nostre vulgar cathalà vol dir: Que los de Blanes consequren o dedicaren aquella estatua a la memòria de Telongo Bacchio, per lo que passant lo exèrcit carthaginès ab Annibal en Itàlia mantingué la part del Senat y Poble Romà ab la de sos amics y confederats» (*Crònica*, cit. pág. 56).

¹¹ Madrid, Biblioteca Nacional, MS. 1735, fol. 21 v.

Se observa en el manuscrito que en un principio Roig y Jalpi puso como fecha de desaparición de la piedra el año 1634 y después enmienda su último guarismo por el 6. En una nota marginal del mismo texto, Roig cita la autoridad de Adolfo Ocon en su obra *De inscriptionibus veteribus in Hispania repertis*.¹² En el propio manuscrito¹³ añade que «de este insigne capitán Telongo Bachio se conservó la memoria en Blanes hasta el año de 1636 ho 1637, en que por negligencia y falta de curiosidad de los de mi patria se perdió, ha desaparecido, sin duda, que algún rústico y brutal hombre la hizo pedaços ho la ha puesto en parte donde no se halla la basa de la estatua que los Blandenses dedicaron a Telongo Bachio quando alcanzó de Anibal Carthaginés una mui señalada victoria . . . en Blanes la han visto muchos en el cimiterio i no muy lexos de la puerta de la Iglesia, allí la avemos tocado y leído y mucho me aflige el considerar que aviendose conservado mas de mil ochocientos años, por negligencia se haia perdido una piedra que conservaba la memoria de un varón tan insigne y la antigüedad, noblezas y el valor de mi patria, de que haia en ella un testigo irrefrigable», y, a continuación, con el mismo servilismo que emplean para quedar bien con el cliente algunos genealogistas de nuestros días, no vacila en afirmar que «de Telongo Bachio descenden los Bachs de Gerona».

Todos los indicios llevan a la convicción de que se debe identificar el pseudo-Boades con Roig y Jalpi,¹⁴ quien redactó el supuesto *Libre de*

¹² Considerado también como falsario por Hübner (cit. Proemio XVII).

¹³ Folio 13.

¹⁴ GIMÉNEZ SOLER, en *La Edad Media en la Corona de Aragón* (Barcelona 1930, pág. 353) y en *La Crónica catalana de Bernardo Boades* (vol. I, «Homenaje a D. Miguel Artigas», Santander 1931, pág. 17), ya intuyó este hecho. Posteriormente, nuestro brillante historiógrafo MIQUEL COLL I ALENTORN, en *El problema de l'autenticitat del «Libre de Feyts d'Armes de Catalunya»*, prólogo al volumen IV de la supuesta obra de Bernat Boades de la colección «Els nostres clàssics» (Barcelona 1948), hace un magnífico estudio del que se infiere la certeza moral de que el citado *Libre* es una sofisticación de Roig y Jalpi. Estudios posteriores, especialmente de Martín de Riquer, han concluido toda posible discusión sobre aquella falsificación. Por nuestra parte, que de varios años llevamos intensa dedicación a los estudios sobre el antiguo *vescomtat* de Cabrera, observamos en la obra del supuesto Boades una serie de hechos relatados erróneamente y no pocos que resulta desconocer el pseudo Boades, que no podían pasar desapercibidos a quien viviera a fines del siglo XIV y comienzos del XV, precisamente en Blanes.

A las interesantes observaciones de Coll i Alentorn, se pueden añadir otros indicios

Feyts d'Armes de Catalunya entre 1672 y 1675, pero no deja de llamar la atención el hecho de que pasara por alto las glorias de Telongo Bachio y los blandenses y que el rector Boades, a quien reviste de consumado epi-

vehementes sobre la casi segura intervención de Roig y Jalpí en la redacción del apócrifo de que se trata. En *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona* (pág. 522), Roig y Jalpí atribuye la fundación del monasterio de Roca-Rossa a Ramón *Gausilus* y transcribe el epitafio de la sepultura de éste, que en tiempos de Roig, se hallaba adosada junto a la puerta principal de aquel monasterio. La transcripción de Roig y Jalpí dice así: «Istius ecclesiae primus fundator habetur qui iacet hoc tumulo Raymondus nomine Gausilus. Principio finem posuit mundana relinquens, perpetuum fructus mercem supra astra resumens».

En cambio, esta lauda sepulcral, que Juan Ainaud nos ha identificado en el Museo de Arte de Cataluña, dice así: «Istius ecclesie primus fundator habetur / qui iacet hoc tumulo Raimundus nomine Gascus / principio finem posuit mundana relinquens / perpetui fructus mercem super astra resumens».

Este error de *Gausilus* en vez de *Gascus* (Gasch) se repite en el capítulo XIX del *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, donde nos dice: «...un hom molt virtuós e molt rich appellat Ramon Gausilus, tractant de lexar lo mon, etc.», de manera que incide en el mismo defecto que en la mala transcripción del *Resumen historial*.

Coll i Alentorn (ob. cit., pág. 52) formula agudas observaciones sobre la actitud de Roig y Jalpí ante los falsos cronicones de su tiempo. Quien en el año 1664 argumentaba a base de los cronicones de *Hauberto* y de *Dextro*, en los años 1667-1668 lo hacía según los testimonios de *Máximo*, *Julián Pérez* y *Dextro*, en 1669 «descubre» el texto de *Liberato*, y hacia 1673 da con el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, se bate en retirada en 1675-1677 cuando cita con reticencia a *Dextro*, a *Máximo* y a *Pérez*, se manifiesta contrario a la autenticidad del cronicón de *Hauberto*, pero se mantiene partidario de la del de *Liberato* y da autoridad al de *Luitprando*.

Como recogen ya Coll i Alentorn y Bagué, cuando Roig y Jalpí escribe el *Epítome histórico de la Muy Ilustre Ciudad de Manresa*, no habla de *Hauberto* ni de *Dextro*, sino de los pseudo-*Hauberto* y pseudo-*Dextro*, combate la autenticidad del cronicón de *Luitprando*, hace el silencio más absoluto sobre *Liberato*, pero sigue explotando profusamente el *Libre* del pseudo-Boades. Pero como veremos más adelante, es probable que ni éste hubiera sido citado, si el *Epítome histórico* se hubiera publicado en vida de Roig.

Hemos tenido la suerte de seguir, casi paso a paso, esta evolución de Roig y Jalpí a partir del año 1687, en que el discutido fraile mínimo sufrió un ataque de hemiplejía.

En el manuscrito de Roig y Jalpí citado en la nota 11, que hasta su folio 44 viene escrito por el propio autor con su mano derecha, desde dicho folio hasta el final aparece con distinto carácter de escritura, que remeda un texto tipográfico y nos dice: «Notes que a 23 de agost 1687, estant en Blanes, molt mal me ferí de tot lo quarto dret, des del muscle fins al peu y, perquè no puch escriurer ab la dreta escrich ab la esquerra, ab molt treball y axí fas y faré las notas de ací en avant, lo qual no cause novedat».

grafista y anticuario, no se diera cuenta de la famosa inscripción que, por hallarse frente la misma iglesia parroquial, tendría ocasión de leer diariamente. Si la historia de Telongo Bachio no inspiraba confianza a Roig y

Después de la redacción del citado *Epítome historial de la Muy Ilustre Ciudad de Manresa*, escribió otro trabajo inédito titulado *Iglesia parroquial insigne de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona*, «Descrivela Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpi, theologo, padre y definidor de la provincia del Orden de los Mínimos en la de Cataluña, examinador synodal de los obispados de Barcelona y Gerona y chronista de su Magestad en toda la Corona de Aragón».

Esta obra inédita, redactada en los últimos meses de 1690, hace referencia a materias tratadas ampliamente en el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, sobre todo en lo que concierne a historia eclesiástica. Pero aquí ya no menciona, ni una sola vez, el apócrifo atribuido a Bernat Boades. Tampoco bebe en este estudio en la fuente de los falsos cronicones y se limita a citar autores como Ausonio, san Paulino de Nola, Pere Miquel Carbonell, Beuter, Diago, Pujades y hasta a Zurita. Aparte de su silencio tan significativo, aquí Roig y Jalpi expresa su desprecio por los falsos cronicones, incluso para el de *Liberato* y nos dice entre otras cosas: «...Según dice el Chronicón que por ahí corre divulgado con el nombre de Dextro, hijo de san Paciano . . . no lo he podido hallar sino en Dextro, Hauberto y Liberato, de cuya legalidad se duda mucho entre hombres doctos y juyciosos, aunque ninguno duda que Dextro compuso un Chronicón u omnimoda historia, porque san Jerónimo lo atestigua, pero que sea el que con nombre suyo corre divulgado, no hay hombre de buena crisis (sic) que se lo persuada...»

En el mismo manuscrito, a continuación de su historia sobre Santa María del Mar, aparece otro trabajo de Roig y Jalpi, terminado a fines de diciembre del mismo año 1690, donde ataca duramente la obra del *conseller* de Barcelona Joseph Costa titulada: *Vida del glorioso san Phileto, martyr, etc.*, y en la impugnación del fraile mínimo leemos las siguientes expresiones: «...Pero como esta noticia sólo se halla en el Chronicón que por el mundo corre divulgado con el nombre de nuestro ilustrísimo varón Dextro, hijo de san Paciano, de legítimo matrimonio procreado siendo aquel santo prelado seglar, con grande razón estamos obligados a dudar de ésta y otras cláusulas que en aquel chronicón se hallan . . . no se deve ni se puede creer, ni lo creen las personas más eruditas y de más excelente chrysis de España, Francia, Italia, Alemania, Flandes y de otras provincias del Christiano Orbe. Fue ese chronicón compuesto y divulgado con el nombre de nuestro ilustrísimo barcelonés Dextro, una confarcinación de mentiras hermosas mescladas entre algunas verdades, plausible lo uno y lo otro . . . Dieron algunos sujetos graves de España en defender esta impostura y otras muchas, D. Tomás Tamayo de Bargas, con el título de *Novedades Antiguas*, Rodrigo Caro, el M. Fr. Francisco Bibar, cisterciense, a éste y a Marco Máximo con grandes comentarios defendió aquellas peregrinas noticias; y como era varón doctísimo y no menos pío, dió grande crédito a aquellas fingidas obras, por donde dijeron algunos que había bordado, con finísima seda y oro de muchos quilates sobre lienzo de grosera estopa. Hizo lo mismo, aunque no con tanta dexteridad, el M. Fr. Gre-

Jalpi, como afirma Coll i Alentorn,¹⁵ debemos objetar que no tuvo escrupulo alguno en mentarla y sostenerla en nombre propio en su *Resumen*

gorio de Argayz, añadiendo a aquellos con su monstruoso Hauberto Hispalense, Vualahonso Merio, monje dumiense, y Juan, monje del mismo monasterio, continuadores de aquellos monstruosos fingimientos, autores los tres que no tuvieron más ser *in materia rerum*, que el que pretendió darles de su mala cabeza el verdadero Antonio Nobis y fingido D. Antonio de Lupián Zapata; innumerables disparates y temerarias enormidades contra la pureza y solidez de la verdadera historia; y la mayor lástima es que se encaminan a corromper las intemeratas tablas eclesiásticas, por la facilidad con que algunos hombres, alias doctos, admiten aquellas imposturas como verdades inconcusas . . . Con que es cierto, indubitable y firma sin controversia ni apoyo alguno, que todos esos chronicones bautizados con los nombres de Dextro, Máximo, Heleca, Braulio, Tayo, Luitprando, Auberto, Vualahonso Merio, Juan, Liberato, Poemas de Aulo Halo, son obras supuestas, fingidas por quien tuvo gusto de mentir y con ellas engañar al mundo, en grande descrédito de la nación española y ofensa de Dios, el cual es la misma Verdad y Camino de Vida Eterna». Y al referirse de nuevo al autor del falso cronicón de *Dextro*, termina mencionando la frase de Juan Bolando «ille fuit qui rhapsodiam illam dexterinam, nimine Dexter confarcinavit», origen de la frase empleada por Roig y Jalpi en su historia de Manresa, respecto de la cual observa Coll i Alentorn que «en el seu castellá macarrónic, conjumina frases com: Adviértase agora la falsedad de la dextrina rapsodia» (*El problema de l'autenticitat del Libre de Fejts d'Armes de Catalunya*, cit. pág. 56).

En el manuscrito citado de la Biblioteca Nacional, siguen aún 24 folios más redactados en el año 1691, donde Roig y Jalpi sigue tratando temas históricos, con amplias citas de P. M. Carbonell, sostiene la tesis púnica sobre la fundación de Barcelona, menciona al P. Mariana, Pons d'Icart, Sabellico, Florian de Ocampo, Medina, Garibay, Jerónimo Paulo, Beuter, Ausonio y otros más.

Pero en estas últimas páginas, para nada quiere fundarse en los falsos chronicones, ni tan siquiera en su pseudo-Boades, sin duda alguna porque no puede echar en saco roto la reacción que se ha impuesto contra aquellas falsedades, llegando al extremo de que ya no tiene inconveniente en proclamar apócrifo su propio engendro del cronicón de *Liberato*. Trata de la fundación púnica de Barcelona, pero no cita ya a Boades pese a que este apócrifo contiene material para ser aludido. Trata de nuevo de las supuestas santas mataronenses Juliana y Semproniana, pero sin apoyarse ya en el apócrifo libro del Rector de Blanes, sino en una obra publicada por el mismo Roig pocos años antes. Mantiene sobre el *Libre de Fejts d'Armes de Catalunya* el más completo silencio, sin duda alguna porque teme por la buena fama de aquella sofisticación. Este silencio, mantenido en sus últimos trabajos, se ve truncado por la publicación póstuma, por un hermano de religión, del *Epítome histórico de la Muy Ilustre Ciudad de Manresa*, en 1692.

¹⁵ Dice Coll i Alentorn: «Si calia, per a major glòria de Blanes, fer referència a les lluites dels lacetans amb Hannibal, s'evitaria de parlar del famós Telongo Bachio que no devia inspirar-li massa confiança i es compensaria aquest silenci inventant la tribu dels

historial,¹⁶ y más cómodo le hubiera sido cargarla a la cuenta del pseudo cronista medioeval.

Es probable que Roig y Jalpi conociera los estudios de Agustín y de los demás impugnadores de la autenticidad de los textos del Anconitano. Ni Tito Livio¹⁷ ni Polibio¹⁸ señalan la región blandense como centro de *larnens* (de Larnum = Tordera), que vindrien a representar el paper d'avantpassats dels blanencs» (ob. cit. pág. 77).

Creemos, no obstante, que el hombre que se suponía tan versado en Plinio como el pseudo-Boades o el propio Roig y Jalpi, que también lo cita con frecuencia, no se detendría, para mayor gloria de Blanes, en los *larnenses* en general y haría mención de los *blandenses* en particular.

Por otra parte, ni Roig y Jalpi en nombre propio ni en el del pseudo-Boades, podía inventar los *larnenses*, puesto que los mencionan los textos de Plinio no depurados que se hallaban entonces al alcance del autor, en el mismo capítulo que el *Flumen Larnum* y que *Blanda* (C. PLINII SECUNDI, *Naturalis historiae*, lib. III, cap. III), y aparecen colocados en el mapa de la *España Antigua* de Arias Montano del año 1586, entre el río Besós y el cabo de Tossa. Lo único discutible sería la identificación de los *larnenses* de los textos de Plinio entonces en boga, por el orden de su colocación entre los demás pueblos hispánicos. STRABON, *Geographiká*, lib. III, cap. IV, núm. 8, menciona los *lartolaietai* inmediatamente después de los *laetanoi* o layetanos siguiendo hacia arriba de la costa en dirección a *Empóron* y que MÜLLER, *Strabonis geographica*, Paris 1858, t. II, pág. 839, entiende «pars esse videtur Laeetanorum, adeo ut sint *Λαρταλαίητοι* idque nomen probabiliter habent a fluvio qui prope Blanda exiens, a coeteris Laeetanis eos dirimebat». El P. FITA, «Boletín de la Real Academia de la Historia», VI, 1885, pág. 333, relacionando el texto de Strabon con el de Plinio, recoge la opinión de Müller como exacta.

Conviene tener en cuenta que Roig y Jalpi conocía los *lartolaietai* de Strabon (*Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona*, pág. 506) y que, según aquél, su capitalidad no era *Blanda*, sino que «la cabeza de los pueblos larnenses de que hace memoria Plinio era Palafolls» (ob. cit., págs. 492 y 507), de lo que se infiere que bien poco interés tendría por Blanes en este particular.

¹⁶ En las luchas de Hannibal con los naturales de esta tierra, Roig y Jalpi nunca se refiere a los *larnenses*, y sí en cambio constantemente a los *blandenses*, «Telongo Bachio y sus blandenses y demás laetanos e indigetás» (*Resumen historial*, cit., págs. 484, 486 y 488, y apuntes a que se refieren las notas 11 y 14). Véase también lo que dice Roig y Jalpi en la nota 22 del presente trabajo. Refuerza nuestra observación el hecho de que, según Coll i Aletorn (ob. cit. pág. 76), nuestro Roig y Jalpi, en materia de invenciones y falsificaciones de cronicones «hi tenia la mà trencada». Véase el interesante estudio de dicho historiógrafo, págs. 44-46.

¹⁷ «...Ilergetes inde Bargusiosque et Ausetanos et Lacetaniam, qua subiecta Pyrenaeis montibus est, subegit oraque huic omni praecepit Mannonem, ut fauces quae Hispaniae Gallis iungunt, in potestate essent» (XXI, 23). El propio Livio refiere una circuns-

resistencia contra Anibal, ni existía testimonio escrito de la lucha de los naturales, ni de las comarcas contiguas, contra los cartagineses. Todo ello le mueve a buscar un punto de apoyo para su tesis en la declaración de testigos que pudieran haber visto, leído, conservado en su memoria o anotado la inscripción.

Sería lo más lógico que recurriera al testimonio de personas residentes de largo tiempo en Blanes y que lo recibiera en aquella población, donde era fácil hallar varios vecinos que, de ser cierto el hecho, pudieran acreditarlo, cosa no difícil teniendo en cuenta que, según sostenía Roig y Jalpí, había desaparecido el pedestal con aquella inscripción tan sólo hacía cosa de veinticuatro años.

Pero su testimonial lo recibe en Barcelona, y el testigo es el Dr. Joseph de Jalpí y Juliá, prior de Santa María de Meyá. En fecha 27 de octubre de 1677, a requerimiento de Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí y en presencia de los testigos Jaume-Joan Serradell y Ramón Piulachs, el escribano jurado del notario Pau Pi, se constituyen en casa del prior de Meyá, en la calle dels Banys Vells, de Barcelona. El Dr. Jalpí afirma recordar que en

fancia de capital interés, que desvirtúa la leyenda de Telongo Bachio y de su cooperación en favor de Roma cuando el paso de Anibal por el Pirineo en dirección a Italia. Según aquél, los legados romanos fracasaron en su tentativa de apartar a los hispanos de los cartagineses, debido a la experiencia de lo ocurrido en Sagunto ante la falta de apoyo de Roma a su aliada. «Ibi quaeratis socios censeo ubi saguntina clades ignota est» —Idos a buscar aliados en donde se ignore la desgracia de Sagunto— contestaron los volcianos, y se les repitió a los legados de Roma en todas cuantas otras asambleas provocaban entre las tribus españolas. Así, después de recorrer los legados en vano la Hispania, pasaron a la Galia; «ita nequiquam peragrata Hispania in Galliam transeunt» (XXI, 19, 6).

¹⁸ «Atravesando el Ebro, sojuzgó a los ilurgetes y bargusios, después a los airenosios y andosinos, tocando ya a los Pirineos . . . a través de los Pirineos se dirigió hacia el paso del Ródano» (III, 35, 1).

A más de que las fuentes parecen contrarias a una acción para interceptar el paso a los cartagineses de acuerdo con Roma, vimos en Tito Livio como Anibal somete a los bargusios, ausetanos y a la Lacetania (región extendida ante los Pirineos), distinta de la Laietania o Leetania; ahora observamos en Polibio que igual acción tiene lugar con respecto a las comarcas ilerdenses, Bergadán, Valle de Arán y Andorra. Nada aparece con respecto a la Laietania. El profesor Schulten afirma que el paso de Anibal fue el Col Perche, entre el Valle de Arán y Andorra (*Fontes Hispaniae Antiquae*, III, pág. 47).

Ninguno de los antiguos autores cita resistencia en la Marina ni en las comarcas blandenses, y mucho menos que pudiera dar lugar al monumento a un héroe.

los años 1609 y 1610 hallándose en Blanes y siendo de menor edad,¹⁹ vio una piedra blanca, que demostraba ser de mármol, de cuatro palmos y medio de alta y cuadrada de unos tres palmos, la cual en una de sus caras tenía escrito en letras latinas o romanas el siguiente texto: TELONGO BACHIO QVI POENO EXERC. CVM HA NIB. IN ITAL. TRANSEVNTE CVM S. P. Q. R. CVM FACTIONE REIP. AMICA SENSIT BLANDENSES STATVAM D. D.²⁰

Añade después que, más tarde, estuvo varias veces en Blanes y vio, tocó y leyó dicha piedra muchas veces «y sempre deian la gent vella que le i havian axi vista y que ere del temps dels Romans, en onrra da aquella Vila». Que aún la vio en el año 1652²¹ y que, después de 1656, estuvo de nuevo y la piedra había desaparecido. Afirma haber tenido la curiosidad de copiar dichas letras y, haciendo un alto en la declaración, busca la nota y la encuentra, resultando exactamente igual a la forma como había dictado su contenido. Debemos reconocer que el prior de Meyá sería en tal caso un hombre de buena memoria.

Armado pues con un acta notarial —de siempre se ha querido confundir la fe del notario con la verdad de lo que expresan otorgantes o comparecientes— se atreve ya Roig y Jalpi a cantar públicamente las glorias de Telongo Bachio y de los blandenses. La declaración del prior de Meyá es, ni más ni menos, el «testimonial recibido en Barcelona» a que se referirá para dar autoridad a sus afirmaciones, como veremos luego. Pero ahora, el pie de la estatua de Telongo Bachio, no había permanecido tan sólo hasta 1634, ni tan siquiera hasta el 1636 ni el 1637, ni el 1652, sino que llegaría al año 1653 precisando que su lugar exacto en el cementerio de Blanes sería frente la misma puerta de la iglesia parroquial.

«De aquel hecho tan heroico y señalado de Telongo Bachio y sus Blandenses y demás Laletanos e Indigetas en favor de los Romanos contra Anibal y sus Poenos —dice Roig y Jalpi—²² se ha conservado hasta nuestros tiempos en Blanes la memoria en la misma piedra, que era la base de la Estatua que los Blandenses dedicaron a aquel su Príncipe, para

¹⁹ Tenía de cinco a seis años. En 1610 fue confirmado en Blanes.

²⁰ En la separación de palabras por fin de línea, sigue el texto de Beüter, probablemente a través del de Pujadas.

²¹ Véase el texto correspondiente a las notas 25 y 109-113 de este trabajo.

²² *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona*, página 488.

que la posteridad tuviese un recuerdo de su valor intrépido; la qual aviéndose conservado tantos siglos a pesar de tan repetidas y grandes calamidades, des del año 1653 ha desaparecido del lugar donde estava, que era en el cimiterio de la Iglesia Parroquial de aquella villa, enfrente de la puerta, de que ay testimonial recibido en Barcelona y se dará en mi Blanda Laletana, dándome Dios salud; caso lamentable, que por incuria, negligencia y descuydo de los presentes, se destruyan, pierdan y desvanezcan las memorias que tanto procuraron establecer los pasados. Traen su inscripción Cyriaco Anconitano, Beuter, Diago, Pujades y otros como se sigue». A continuación, transcribe la inscripción con la misma composición que le dan Beuter y Pujades.

En 1644, el después arzobispo Pedro de Marca, fue nombrado visitador general del Principado de Cataluña y de los condados de Rosellón y Cerdaña, y, en el desempeño de sus funciones, fue cuando recogió el interesante material de que se sirvió para redactar su *Marca Hispánica*. Roig y Jalpí, en los apuntes a que anteriormente hemos hecho mención, indica que «el Illustrisimo y Rdmo. Señor Arzobispo de Paris, Pedro de Marca, gran investigador de antigüedades y uno de los insignes geógrafos de nuestros tiempos, fue a Blanes, sólo para ver en que puesto tenía la antigua Blanda su aciento».²³

La misión del arzobispo Marca, empezó en 1644 y concluyó en 1651. Por lo tanto, tenía que haber estado en Blanes, lo más tarde, en 1651. No cabe duda de que Pedro de Marca es una autoridad calificada, tanto por su cultura y erudición histórica general, como por sus conocimientos epigráficos y, en especial, según Roig y Jalpí nos asegura, por haber estado en Blanes con fines científicos, en busca de los restos arqueológicos de la antigua Blanda.

Pedro de Marca era conocedor del texto atribuido a la supuesta inscripción de la base de estatua de Telongo Bachio, a través de Florián de Ocampo y conocía la referencia a Ciriaco Anconitano; y sin ambages ni rodeos de ninguna clase, lo da por falso, añadiendo que es una burda sofisticación, que ni tiene tan siquiera sabor de antigüedad. Pero lo más notable en el erudito que ha ido a Blanes en busca de antigüedades, es la afirmación de que «nullibi hodie apud Blandam reperitur», o sea que

²³ Biblioteca Nacional, Ms. 1735, fol. 12.

«hoy — 1644 a 1651 — no se halla en ninguna parte de Blanes» tal inscripción.²⁴

Más adelante de este estudio, veremos como el testigo Jalpi Juliá, perseguido por sus enemigos políticos, desde 10 de agosto de 1650 hasta agosto o septiembre de 1652, andaba escondido «por bosques y montes».²⁵ De haber estado en Blanes en 1652, sería a fines de octubre de dicho año, tomada ya la población por las tropas de Felipe IV.

Claro está que, al redactar Roig y Jalpi su *Resumen historial* que apareció en 1678, no se había publicado aún la obra del arzobispo Marca, que permaneció inédita hasta diez años después.

Después de Roig y Jalpi, la supuesta inscripción fue tenida en cuenta por otros autores, entre ellos Feliu de la Peña²⁶ y más tarde Finestres, fiando en las afirmaciones de Roig, se esfuerza para armonizar su texto con el de Tito Livio y, sin tomar partido determinado en la cuestión, acaba por expresar que nada se opone a la autenticidad.²⁷ Bofarull, a pesar de tenerse por hiper crítico, también la admite, fiando en la autoridad de Finestres.²⁸

Hübner,²⁹ coloca esta inscripción entre las falsas, y facilita una completa bibliografía de cuantos autores se han ocupado de ella. A partir de lo que dejó bien sentado Hübner, nadie se atrevió a sostener su autenticidad.

²⁴ *Marca Hispánica*, cap. 15, pág. 163. «Blandae quae hodie vocatur Blanes, hec gloria sufficet quod tribus illis auctoritatibus commemorata sint, immo vero a Plinio recensita inter oppida Civium romanorum. Idem fluvii nomen, a Blanda non procul fluentis, Larnum scilicet expressit, quod hodie Tordera dicitur . . . Optarem sane plurimum ut mihi salva veritate liceret huic urbi gratulari de fortitudine Telongi Bachii qui cum Annibale per oram illam exercitum in Italiam traducente dimicasse fertur in inscriptione quadam quam Florianus affert ad probationem istius magni facinoris, haustam nimirum ex solo in libro epigrammatum Cyriaci Anconitani, quo cum lege Cornelia de Falsis frequentissime egerunt viri docti. Eam porro tamquam adulterinam iure merito que repudiat Antonius Augustinus harum rerum iudex peritissimus, ut pote quae stilum illius antiquitatis non sapiat, et nullibi hodie apud Blandam reperitur, unde transcriptam esse profitetur idem Cyriacus».

²⁵ « . . . le fue forzoso . . . huir por los montes y bosques donde vivió más de dos años». « . . . retirándose a los montes y bosques más solitarios». Véase texto correspondiente a las notas 111 a 116.

²⁶ *Anales de Cataluña*, t. I, lib. IV, cap. IV.

²⁷ J. FINESTRES Y DE MONSALVO, *Sylloge inscriptionum romanarum quae in Principatu Catalauniae vel extant vel aliquando extiterunt*, Cervera 1762, pág. 31.

²⁸ *Historia crítica civil y eclesiástica de Cataluña*, t. I, cap. IV.

²⁹ C. I. L., *Hispania latina*, cit. *Inscriptiones falsae vel alienae*, 41*-421.

* * *

El testigo Dr. Josep de Jalpí y Juliá era próximo pariente del discutido Roig y Jalpí. La madre de éste era prima hermana del Dr. Jalpí.

Descendían todos de la importante casa de Jalpí de Tordera y de la casa March de Hostalrich. Precisamente, el abuelo de Roig y Jalpí, Joan March de Jalpí, pretendía la herencia de la casa March y antepuso este apellido al suyo; Pere-Miquel de Jalpí y March, padre del prior de Meyá, interpuso pleito sobre la sucesión de la casa March, que fue resuelto en 14 de noviembre de 1594 favorablemente al Pere-Miquel, quien, desde entonces, antepuso a su propio apellido de Jalpí el de March.³⁰ El árbol de la familia que ilustra estas notas, aclara perfectamente tales relaciones familiares.

Joan March de Jalpí se había establecido en Blanes. Formó pues la rama menos acomodada de la familia y sus relaciones con los Jalpí de Tordera no fueron muy asíduas, hasta el punto de que no se reanudaron definitivamente hasta la muerte de los dos hermanos contendientes, a pesar de tener los de Tordera casa en Blanes.

El Dr. Joan-Pau March de Jalpí, hijo del fundador de la rama de Blanes, médico distinguido, profesor de Anatomía y de Prima, conseller por dos veces de la ciudad de Barcelona y Ciudadano Honrado, que había servido de padre a Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí y tío de éste,³¹ andaba en muy buenas relaciones con el prior de Meyá. En la guerra de Cataluña contra Felipe IV, enviado a Tortosa por la ciudad de Barcelona, para averiguar lo que había de cierto sobre la peste en aquella localidad, en el año 1650, fue hecho prisionero en el camino y redimido luego.³² Caída Barcelona, en ocasión de gozar de gran influencia sobre el Rey, el prior de Meyá trabajó con éxito en beneficio de su primo hermano Joan-Pau March y Jalpí, a pesar de que éste era tildado como desafecto a la Corona.³³ En el año 1658, el Dr. Jalpí Juliá aficionado a la genealogía y a la heráldica, regala al Dr. March Jalpí una copia del árbol de familia,³⁴ puesto que en sus

³⁰ Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Códice 121* (Batllia), fol. 43 v.

³¹ ENRIC BAGUÉ, *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya* (E. N. C.), t. V, prólogo, página 7 y apéndice 152.

³² FELIU DE LA PEÑA, *Anales* cit., t. III, lib. XX, cap. X.

³³ Carta del marqués de Aytona al prior Jalpí Juliá, Madrid, 22 noviembre 1653 (Archivo Histórico de Arenys de Mar, legajos Jalpí núm. 3).

³⁴ Memorias Jalpí Juliá, 1653-1658, fol. 100 (Biblioteca de D. Francisco Arnau Serra).

estudios tampoco se olvida de detallar el parentesco con la rama de Blanes y anotar cuidadosamente sus descendencias.³⁵

Por lo que respecta a Roig y Jalpí existen pocos rastros documentales sobre sus relaciones. Aparte del acta notarial que ha motivado el presente trabajo, consta: Que en 1664 el prior Jalpí Juliá ya había nombrado a Roig y Jalpí examinador sinodal del priorato de Meyá.³⁶ En 1663, Roig publicó su opúsculo *Modo pera cumplir ab la obligació del reso del divinal offici y celebració del inefable sacrifici de la Missa*, cuyo opúsculo venía «Dedicat al Molt Illustre senyor Joseph de Jalpi y Juliá, Prior de Meyá, de ningún bisbat, etc.»,³⁷ y en 1668 publica la monografía *Tratado de las excelencias y antigüedades del Priorato de Santa Maria de Meyá*, en tono de constante elogio para el prior Jalpí.³⁸

³⁵ «Lo dit Joan Jalpí, fill segon, morts sos pares, se anomenà y los descendents seus se anomenaren March y Jalpí, casà en Blanes ab la Senyora Angela Borrell donzella, filla del Sr. Gaspar Borrell, del qual matrimoni nasqueren dos fills y sinch filles, és a saber:

Pere Miquel qui morí xich y era nat a 3 de abril 1586, y Joan Pau March y Jalpí, qui ha succehit a dit Joan March y Jalpí son pare y nasqué a 25 de juliol 1590. Les filles foren Catarina qui morí xica y altra Catarina Angela qui nasqué a 25 de novembre 1592 y Elena y Maria y Paula. Lo dit Joan Pau és doctor en Medicina y Ciutadà Honrat de Barcelona, lo qual, mort son pare, vivint empero sa mare, casà ab la senyora Maria de Colomer, que morí en lo mes de agost 1657, en Barcelona, filla del Sr. Miquel de Colomer, cavaller en Gerona domiciliat y da aquest matrimoni són nats un fill y tres filles, que pare, fill y dos filles son vui vius, pero la tercera filla que's digué Raimunda, morí xica en Barcelona.

Lo fill és també doctor en Medicina que's diu Joan Balthazar March y Jalpí no és casat encara y és cavaller, la primera filla . . .

La quarta filla de dits Joan March y Jalpí y de dita Angela Borrell, la qual Angela morí en Blanes lo any 1642 que, com dit és, se digué Maria, casà ab Gabriel Roig de Blanes y de est matrimoni nasqueren dos fills, que vui són vius, lo un se diu Gabriel y lo altre és Religiós Mínim de St. Francisco de Paula, sacerdot y predicador, que és diu Fra Joan Roig». Memorias cit. 1653-1658. Véase también el folio 56 v. del Códice 129 (Batllia) del Archivo Histórico de Arenys de Mar.

³⁶ Así aparece en las portadas de los libros de Roig y Jalpí, *Resumen historial*, etc. cit., *Epitome histórico de la muy ilustre ciudad de Manresa* (publicado después de su muerte, en 1692), *Sermó dels illustrissims uartyrs y patrons de la antiga vila de Blanes, del Bisbat de Gerona, Sant Bonoso y Sant Maximiano, naturals de dita Vila y en ella martyritzats, any de Cristo 156* (Barcelona 1664), y en *Tratado de las Excelencias y Antigüedades del Priorato de Santa Maria de Meyá* (1668).

³⁷ M. AGUILÓ, *Catálogo de obras en lengua catalana*, Madrid 1927, núm. 58.

³⁸ *Tratado de las excelencias y antigüedades del Priorato de Santa Maria de Meyá en el Principado de Cataluña*, por el P. Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí, teólogo, de la

Roig y Jalpí también se mantiene en relación con los restantes miembros de la familia Jalpí de Tordera, establecidos más tarde en Arenys, quienes le dan acceso a su archivo de esta última localidad, donde examina la documentación de la casa del Batlle Trias.³⁹ Debemos convenir sin embargo, que los estudios de Roig y Jalpí en tan interesante archivo no fueron muy profundos, sino, por el contrario, hechos a prisas y sin método, puesto que, de documentos que estima de interés, se limita a enterarse a través del *canelar* o *calendari*, sin aprovechar los pergaminos originales que tenía fácilmente a mano.⁴⁰

Orden de los Mínimos, olim provincial, examinador sinodal de los obispados de Barcelona, Gerona y de dicho Priorato de Meyá, etc. A la Serenísima Reyna de los Angeles y Emperatriz de los Cielos, Madre de Dios y de hombres, la Virgen Santísima María de Meyá. —Año 1668.—Con licencia—Impreso en Gerona, por Gerónimo Palol en la casa de los Estudios Generales de dicha Ciudad.

Esta obra produjo gran revuelo y polémicas con Fr. Hermenegildo de San Pablo y con el marqués de Mondéjar, tanto por lo que hacía referencia a la antigüedad de la orden benedictina, como por la supuesta venida de Carlomagno en Cataluña, y para defender sus puntos de vista, publicó en 1678 junto con el *Resumen historial* y en el mismo tomo de éste, la *Carta apologética por la entrada de Carlos el Grande en Cataluña*, al propio tiempo que anuncia en el *Resumen historial* una nueva edición del *Tratado de las excelencias y antigüedades del Priorato de Santa María de Meyá*, y que «en este libro estoy trabajando de nuevo, añadiendo muchas cosas en él, de que antes no tuve noticia (página 139).

En la página 147 refiere el hecho milagroso de una campana del Priorato de Meyá que tocó sola en 25 de noviembre de 1648 y en 18 de febrero de 1649, y las rogativas que con tal motivo mandó hacer el prior Jalpí Juliá. En la página 175, reseñando el priologio meyanense, expresa: «XXV. Joseph, primero de este nombre, cognominado de Jalpí y Juliá, Prior de la Collegial de Santa María de Meyá. Tomó posesión de la dignidad a 15 de agosto del año 1633. Ha sido Oydor de Cathaluña, Fiscal de la Deputación y Abad electo de San Miguel de Coxá; pero no obtuvo Bulas Apostólicas, porque en virtud del tratado de la Paz del Pyrineo quedó aquel Abadiado por el Rey de Francia. Ha hecho y hace obras magnificas en aquella villa de Meyá. Vive aún en este año M CCCCX LVIII.

³⁹ Así aparece en las notas marginales de Roig y Jalpí en uno de los manuscritos del *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, que inserta Enric Bagué en el interesante estudio con que ilustra el volumen V de dicho *Libre* en la edición E. N. C. (pág. 108).

⁴⁰ El texto transcrito en la nota anteriormente indicada coincide al pie de la letra con el asiento correspondiente del *Canelar del Batlle Trias* (Archivo Histórico de Arenys de Mar, códice 125, folio 93). Pero Roig y Jalpí, que en sus obras truena a menudo por las supuestas dificultades que le podían poner los archiveros, en el Archivo de sus parientes, que estaba a su disposición, no se preocupó de compulsar el documento original en

Una serie de hechos y antecedentes certeramente aducidos por Coll y Alentorn llevan, como hemos dicho, a la convicción moral de que Roig y Jalpi es el autor del apócrifo *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, pero, entre aquellos, estimamos que los menos efectivos para llegar a tal consecuencia son la relación de sus parientes Jalpi y Tries, así como que éstos fueran propietarios de lo que había sido monasterio de Valldemaría de que tanto se ocupa el pseudo-Boades⁴¹ y mucho menos el interés que se ha dicho manifestar dicho *Libre* para la villa de Arenys de Mar donde ra-

pergamino guardado en el mismo Archivo, ya que, de lo contrario, hubiera comprobado que este original, fechado en 4 nonas noviembre de 1308, no menciona Mataró por *Ciutat Treta* como pone el *Canelar*, sino por *Sancte Marie de Civitate Freta* (Archivo Histórico de Arenys de Mar, pergaminos fondo *Batllia*, núm. 178). Se observa que el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya* emplea los mismos vocablos de *Ciutat Treta* (cap. V), pero esto no permite hacer deducciones para fundamentar la atribución del apócrifo libro a Roig y Jalpi, pues en documentos coetáneos del auténtico Bernat Boades aparece también en algunas ocasiones la designación de la entonces villa de Mataró añadiendo era conocida *olim Ciutat Treta*.

⁴¹ Coll i Alentorn, ob. cit., págs. 70 y 71, afirma que Roig y Jalpi expresa mucho interés en el pseudo-Boades por el monasterio de Valldemaría, debido a que «aquelles dependències estaven en poder de la familia Jalpi des de l'any 1603, que s'hi establí el germà de l'avi matern del nostre Roig, Pere Miquel de Jalpi March, de la casa dels Jalpi de Tordera». Roig en el *Resumen historial* expresa que la Abadesa del Monasterio de San Daniel de Gerona, en 2 de diciembre de 1603 «hizo establecimiento del de Valldemaría y de las tierras que por allí son a Pedro Miquel de Jalpi y March, donzel, hermano de mi agüelo, padre de mi madre» (pág. 484). Roig, con toda seguridad, tomaría el dato exacto de la escritura de establecimiento en enfiteusis que obraba en el Archivo de los Jalpi y que hoy conservamos en el Archivo Histórico de Arenys de Mar (pergaminos fondos *Batllia*, núm. 444), o más probablemente del *Canelar* que inserta tal documento. Así pues, no es exacto que los Jalpi se establecieran en Valldemaría, pues lo que ocurrió fue que lo que había sido monasterio se estableció a censo a los Jalpi; éstos continuaron en su antigua casa de Tordera, alternando sus estancias en Gerona, San Celoni y Blanes, hasta que se establecieron definitivamente en Arenys de Munt.

Se da el caso curioso de que en Valldemaría pasó a residir el hijo de un esclavo libertado de la casa; así lo refiere el prior Jalpi Juliá: «Nota. — Que per que ara ni en ningun temps no y hagués equivocacions, és de saber que lo dit Sr. Pere Miquel Jalpi tingué un esclau que, per ésser molt honrat y home de bé, se'n feye molt gran confiansa y axí, al cap de temps, se batejà y fonch molt bon catholic cristià y, tant quant visqué, habità en casa de Jalpi de Tordera, al qual posaren nom Joan y, en gràcia de dit señor son amo, se anomenà de nom de casa Jalpi y, est Joan Jalpi, olim esclau, casà a 5 de juny del any 1571 ab Rafela, donzella, filla de Roch Granollers y de Quiteria, muller sua, de la Vila de Lla-

dicaban tanto la casa Sala como la de los parientes de Roig.⁴² Quizás el afán de perfeccionar el asedio del falsario con excesivo número de argumentos ya innecesarios, ha llevado a la acumulación de algunos de ellos de notoria inconsistencia.⁴³

gostera, bisbat de Gerona, y estos Joan y Rafela tingueren un fill que es digué Pere-Miquel, al qual, tot lo temps visqué, se li doná facultat de estar y habitar en lo monestir dirruit anomenat de Vall de Maria...» Y sigue refiriendo el Prior que los nietos del esclavo siguieron allí, añadiendo que «ere y comunament és de costum, prendrer los esclaus lo nom de las casas de llur senyor» (*Genealogía de la casa Jalpi*, Biblioteca de D. Francisco Arnau). Queda pues bien claro que, si un Pere-Miquel Jalpi se estableció en Vall de María, no era el pariente de Roig.

⁴² Enrique Bagué, ob. cit., págs. 107 y 138: «Notem que l'autor dels *Feyts d'Armes* dedica a aquest Sant —san Zenón— força atenció, a causa del seu interès per la Vila d'Arenys de Mar, manifestat en diferents indrets del llibre. Per altra banda, s'absté d'esmentar el patronatge de Sant Zenò, per tal de no incórrer en un anacronisme massa evident; el seu culte fou introduït a Arenys de Mar per un clergue foraster, anomenat Joan Domínguez, l'any 1583». —«A propòsit dels Sala d'Arenys i de l'interès de Roig i Jalpi per aquesta casa, veg. Coll IV, 68 s. Recordem que el Francesc Sala i Alemany esmentat per Coll, figura com a posseïdor del Mas Roig, el casal de la família Roig en el terme de Palafoxs, en temps de Roig i Jalpi. Reparem també que les terres del gran casal dels Sala, entre Arenys de Mar i Arenys de Munt, confronten amb les del mas Jalpi de la mateixa contrada, el qual suposem pertanyent, a darreries del segle XVII a parents del nostre Roig».

Coll i Alentorn, ob. cit., págs. 68-71, alude a los Salas d'Arenys, que el supuesto Boades menciona en el capítulo XXII (*Guillem Sala d'Arenys*).

⁴³ Ningún interés especial demuestra Roig y Jalpi por Arenys de Mar. En el *Resumen Historial*, pág. 473, le dedica nueve líneas escasas, junto con Arenys de Munt, al reseñar las poblaciones de la diócesis de Gerona. Menos interés demuestra en el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, donde tan sólo adiciona al nombre de *Guillem Sala*, y en un solo pasaje, las palabras *d'Arenys*. Los Sala eran una familia arenyense que se remonta a antes del siglo XIII, tenidos por *homes de paratge* en tiempos del auténtico Bernat Boades; se trata de gente de gran raigambre en la comarca y fuera de ella y que gozaban en la Edad Media de mayor importancia que los propios Tries, *batlles naturals* de Arenys.

Por otra parte, el patrono de Arenys de Mar no es san Zenón, obispo de Tarragona, al que se refiere el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, sino el soldado san Zenón y sus compañeros, que sufrieron martirio en Roma en 292. Existen en el Martirologio romano quince santos con el nombre de Zenón, y se veneran algunos en diversos puntos de Cataluña. Además, no se puede olvidar que san Zenón, cuando se escribió el *Libre*, no era considerado aún patrono de Arenys de Mar.

Si con respecto al monasterio de Vall de María es muy conciso en el *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, cuando en su propio nombre escribe el *Resumen Historial*, le dedica Roig y Jalpi siete páginas. VICENTE COMA SOLEY, *Autenticidad de la Crónica de Ber-*

Visto el testimonio y los fines de quien lo propuso y quiso utilizar, así como las relaciones de éste con quien lo prestó, bien vale la pena de conocer al testigo, para tener una idea aproximada del valor de la declaración.

El Dr. Joseph de Jalpi y Juliá, prior de Santa María de Meyá y testigo de calidad de Fr. Roig en su *testimonial recibido en Barcelona*, fue durante algunos años una personalidad relevante en Cataluña.

nardo Boades (Blanes 1949), tras acertar en que los Jalpi no se habían establecido en Vall de María, entiende, con fundamento, que Roig y Jalpi no había visitado el arruinado monasterio (págs. 141 y 142).

En el contrato de establecimiento de 2 de diciembre de 1603, la abadesa de San Daniel de Gerona impuso la obligación de conservar la capilla de Vall de María e impedir fuera profanada; en aquel entonces tan sólo quedaba en pie la pequeña iglesia, lo demás que se menciona en la escritura, son casas derruidas, bosques, montañas y cultivos. Ello no obstante, los Jalpi no cumplieron tal obligación, puesto que en 1667, Joseph de Jalpi encuentra la capilla «estar molt indecentment, per ser corral de bèsties y cau de lladres... sense senyal de altar, que quant entrí en dita isglesia no coneixia si era imatge de Maria S.^a o una pedra, perquè estava fumada com la mateixa isglesia, que antes y feia foch qui volia, com ara, que és cosa de inmundícia». La imagen fue recogida por Joseph Jalpi y trasladada a la capilla de su casa y, más tarde, al oratorio de la casa Jalpi-Tries de Arenys de Munt (Archivo Histórico de Arenys de Mar, legajos *Batllia*, núm. II, breves de oratorio y relación de J. Jalpi en 21 de junio de 1667).

En el caso más que probable de ser Roig y Jalpi el autor del *Libre de Feyts d'Armes de Catalunya*, no se le podría acusar precisamente de tal fraude por el hecho de ocuparse del monasterio de Vall de María, ni creemos que aludir al monasterio más vecino a Blanes pudiera comprometerle ante la moderna crítica histórica, por más que sus ruínas estuvieran en poder de los parientes del discutido fraile mínimo. Mas no podemos afirmar lo mismo cuando el pseudo-Boades nos dice que las monjas de Vall de María «stan subjectes al abat del monestir de Poblet del Orde del Cistell», en un libro que se dice terminado de escribir en 9 de noviembre de 1420. El auténtico Rector de Blanes, que afirma estar en relación con el priorato de Vall de María, no podía ignorar que tal sujeción no era propiamente al abad de Poblet, sino al abad Visitador y Reformador, cargo que podía ostentar cualquier prelado del Cister en la Corona de Aragón o en la de Navarra, que gozaban de visitador común. Es probable que Roig y Jalpi conociera que el Mas Roig de Palafolls de donde procedía su padre había sido liberado de los malos usos, junto con el Mas Vives de la misma localidad, en virtud de licencia concedida a la priora de Vall de María por el abad Bertomeu Conill, de Poblet, de 7 de diciembre de 1443, obrando como visitador y reformador del Cister (Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Anejos a los fondos notariales*, caja VI). El abad Conill gozaba *personalmente* del título de Reformador ya en 1439, y en el capítulo general del Cister del mes de mayo de 1441 le fue conferido además el de Visitador de los monasterios de los reinos de Aragón y Navarra.

Pertenecía por línea paterna a la familia Jalpi, establecida en Tordera desde el siglo xiv; sus antepasados dedicados a la agricultura y a la molinería, se hicieron luego mercaderes, alcanzando cuantioso patrimonio y llegaron a enlazar con linajudas familias catalanas. El abuelo del Prior, llamado Bernat de Jalpi, casó con la *pubilla* March de Hostalrich, acrecentando con ello la fortuna de la casa. Al padre de nuestro biografiado, Pere-Miquel March de Jalpi, conocido también por Jalpi y March, le fue concedido el privilegio militar por el rey Felipe III en 8 de julio de 1599.⁴⁴

Por línea materna pertenecía a la familia Juliá de San Celoni, enlazada con la casa notarial de los Coll de Pineda y con la noble familia Gualbes de Barcelona. Desde 1488, sus antepasados tenían la *batllia* perpetua de la villa de San Celoni,⁴⁵ que les fue incorporada definitivamente a título de *batlles naturals* en 1556⁴⁶ y lo ratificó en el año 1599 el marqués de Aytona, señor jurisdiccional de la comarca, en favor de la persona del abuelo de nuestro biografiado.⁴⁷ El propio marqués de Aytona, en 23 de octubre de 1603, confirmó en alodio a Petronilla Juliá, madre del que fue prior Jalpi, la *batllia* y el almotacenazgo de San Celoni y el derecho de *carcellatge*, con facultad de venderlos y cederlos a tercero.⁴⁸ Además los Juliá eran los *mestres de postas* de San Celoni, cargo que disfrutaban de tiempo inmemorial y les fue oficialmente ratificado en concesiones de 14 de enero de 1564, 5 de marzo de 1589 y 30 de junio de 1599.⁴⁹ El patrimonio de la casa Juliá era aún más considerable que el de los Jalpi de Tordera y, siguiendo la norma de los *hereus* Jalpi, cada matrimonio era al propio tiempo una unión de patrimonios con gran acrecentamiento de bienes.

Del matrimonio de Pere-Miquel Jalpi y March de Tordera con Petroni-

⁴⁴ Fue armado caballero por el Rey a la conclusión de las cortes del año 1599 en el convento de San Francisco de Barcelona (Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Batllia*, código 129, fol. 56 v.)

⁴⁵ Privilegio concedido por los consortes Federico Enríquez y Ana de Cabrera, vizcondes de Cabrera, en 19 de noviembre de 1488, en favor de Jaime Juliá (Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Batllia*, código 129, fol. 47, y pergamino núm. 247).

⁴⁶ A. H. A. M., código citado, fol. 47 núm. 2.

⁴⁷ A. H. A. M., *Batllia*, pergamino núm. 251 y código 129, fol. 48.

⁴⁸ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 49.

⁴⁹ A. H. A. M., id. id. fols. 50, núms. 1, 2 y 3. Véanse sus originales en fondos *Batllia*, legajo III.

la Juliá de San Celoni, nacieron siete hijos. El menor de ellos fue Joseph de Jalpi y Juliá, nacido en San Celoni a 8 de septiembre de 1604. El mismo nos refiere en detalle las circunstancias de su nacimiento y bautismo: «Jo el dit Joseph Juliá y de Jalpi, fill quint, y seté y últim de la dita senyora Petronilla Juliá, y del dit senyor Pere Miquel de Jalpi, nasqui en St. Celoni, en la cambra major de la casa de Juliá, en lo quarto nou que és vers la Plaça, y fa cantonada vers sol ixent al costat de la casa de Mossèn Fexes notari, dimecres a 8 de setembre, dia de la Nativitat de Maria Santissima senyora nostra del any 1604, entre cinc y sis hores del matí, de poc mes o menos a punta de sol, y fui batejat lo mateix dia en la Parroquial de St. Martí de Partegás de dita Vila de St. Celoni, y me posaren noms Joseph-Francesch-Diego-Joachim-Enrrich, y fui escrit en dos llibres, és a saber lo darrer full del llibre vell y lo primer del llibre nou, essent Rector de St. Celoni lo Dr. en Theologia Pere Pau Puig, y Bisbe de Barcelona Don Alonso Coloma y Papa Clement Octau, y Rei de Espanya Don Philip, segon en Catalunya, tercer en Castella».⁵⁰

Poco sabemos de su infancia. En 22 de julio de 1605, cuando Joseph de Jalpi y Juliá tenía once meses, falleció su padre Pere-Miquel de Jalpi,⁵¹ Con la muerte del padre, quedó heredero del patrimonio de Tordera el hijo mayor Bernat March de Jalpi y Juliá, que contaba tan sólo nueve años de edad y permaneció bajo la tutela de su madre Petronila Juliá.⁵² Desde entonces las estancias de la familia se alternan entre San Celoni, Tordera y Blanes. Joseph de Jalpi y Juliá se refiere a su estancia en Blanes durante su niñez, concretándola a los años 1609 y 1610;⁵³ en efecto, fue confirmado en Blanes en el año 1609.⁵⁴

El *hereu* contrajo matrimonio en 19 de noviembre de 1613 con Caterina Subirós, de Gerona, y, emancipado por matrimonio, se hizo cargo de los bienes de Tordera.⁵⁵ Joseph de Jalpi y su madre fijaron residencia en San Celoni.

Tanto la casa Juliá como la de Jalpi, poseían el patronato de diver-

⁵⁰ A. H. A. M., *Batllia*, código 128 (genealogía Juliá), fol. 9.

⁵¹ Id., id., fol. 9 v.

⁵² A. H. A. M., *Batllia*, pergamino núm. 467.

⁵³ Véase el documento publicado al final de este estudio.

⁵⁴ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 51, núm. 8.

⁵⁵ A. H. A. M., id., id., fol. 80 v., núm. 8.

soś beneficios eclesiásticos, con derecho de presentación.⁵⁶ Siguiendo la costumbre de la época y con el objeto de poder ser nombrado para tales beneficios, Joseph de Jalpí y Julià recibió la tonsura eclesiástica en Barcelona el día 1 de octubre de 1621.⁵⁷ En julio de 1625 su madre, Petronila de Jalpí y Julià, le presentó para el beneficio del Santo Sepulcro en San Celoni,⁵⁸ el que una vez posesionado, en octubre del mismo año, permutó por la capellanía de Santa Brígida de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Barcelona;⁵⁹ en 28 de agosto de 1627, su madre le presentó para el beneficio de *La Puritat de la Mare de Déu* en la iglesia de San Juan de Jerusalén, de la misma ciudad.⁶⁰

La condición de clérigo simplemente tonsurado, no empeco a que el joven Joseph de Jalpí y Julià, perteneciente al estamento militar de Cataluña, ciña por primera vez espada en enero de 1626 ya que, como él mismo indica en sus memorias, en 2 de febrero de 1628 *comensí a exir en festes militars*⁶¹ y proceda como un verdadero *cavaller secular de capa y espasa*.⁶²

Convocadas cortes en Barcelona para el año 1626, Joseph de Jalpí otorga poderes a su hermano mayor para que pueda acudir en su nombre ante el notario de Barcelona Francisco Pla, en 16 de enero del mismo año,⁶³

⁵⁶ A. H. A. M., *Batllia*, códigos 129, II, fols. 44, 46, 48, 75 y 121; 121, fols. 73, 77 y 79.

⁵⁷ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, II, fol. 114.

⁵⁸ Id., id., fol. 44.

⁵⁹ Id., id., fol. 45.

⁶⁰ Id., id., fol. 44 v.

⁶¹ *Memorias de Jalpí Julià* (A. H. A. M., código 195, fol. 29).

⁶² «Sempre he anat des del dit any 1630 continuant a escriure al present llibre lo que a convingut, com en ell se veu, y axí be quant ere jo cavaller secular de capa y espasa que aleshores aportave, com després del any 1633 en que me fiu ecclesiastich y Prior de Meyà, jo lo Dr. Jòseph de Jalpí y Julià» Archivo Histórico de Arenys de Mar, código 121, Jalpí, fol. 1 v.) «... y jo he trasat dit albre y lo mes ha escrit lo Dr. Joan Antoni Climent, obrer de St. Pere de Rodés; y en cada part he fet pintar un escut de les armes ab or y plata y colors, so és lo de la ma dreta lo de la casa de Julià com lo usaven los antics senyors de aquella y lo de la ma esquerra de Jalpí y Julià com lo usave dita mi señora última hereva y jo abans del any 1633 que m fiu ecclesiastich, que abans era cavaller de capa y espasa, que la senyí en janer 1626, lo qual albre ne he fet un quadro pera tenir-lo en dita casa» *Memorias de Jalpí Julià, 1653-1658*, fol. 99 (Biblioteca de D. Francisco Arnau Serra).

⁶³ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 54, núm. 19.

aunque en 7 de abril del propio año 1626, fue habilitado Joseph de Jalpí y Juliá para asistir a aquellas cortes, como miembro del estamento militar de Cataluña.⁶⁴ El Consejo de San Celoni, que andaba preocupado por la proyectada construcción de una nueva iglesia parroquial, tras crear imposiciones sobre el vecindario,⁶⁵ en fecha 1 de febrero de 1626, otorgó poder a los dos hermanos Jalpí Juliá para que, en representación del municipio, solicitaran que el impuesto del *cinquè* percibido por el Rey sobre los emolumentos de la villa, pudiera aplicarse a la edificación de la iglesia.⁶⁶ La gestión de los hermanos fue infructuosa; precisamente la imposición del *cinquè* era la manzana de la discordia en aquellas cortes; en ellas fue arrestado el almirante de Castilla y, el 3 de mayo, en el calor de la discusión, el duque de Cardona y el conde de Santa Coloma llegaron a empuñar sus espadas a presencia del Rey y éste, sin despedirse siquiera, se ausentó de Barcelona el día 4 de mayo.⁶⁷

En aquellos años, el clérigo caballero se dedica a la compleja administración del patrimonio de los Juliá y, con él, el ejercicio de la jurisdicción de la batllía de San Celoni y el almotacenazgo de la localidad y, a tales efectos, su madre Petronila Juliá le otorgó amplios poderes, en 22 de agosto de 1622, ante el notario Juan Bosch de aquella villa.⁶⁸ Desde esta fecha, son numerosos los instrumentos del Archivo Histórico de Protocolos de Arenys de Mar en que obra en uso de tal poder. En su gobierno de San Celoni, fue coartando los abusos que se venían introduciendo en la población y formó, por sí mismo, las ordenanzas de buen gobierno, que proyectó, corrigió y redactó definitivamente, pero que, hábilidosamente, para que ganaran en autoridad, dio a publicar al procurador y goberna-

⁶⁴ «Abilitatió de mi Joseph de Jalpí, pera entrar en las Cors de Barcelona del any 1626. Continuada en la Primera Abilitació del Estament o Bras Militar en lo llibre del procés de dites Cors, convocades per la S. C. R. M. del Rey Phelip 3 senyor nostre, en la dita ciutat de Barcelona en lo monestir de St. Francesch, llegida en dit Bras a 7 de abril de dit any. Y treta y closa per Pere Carbonell y Antoni Joan Fita notaris publichs de Barcelona y de dit estament o bras militar en ditas cors» (Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Batllia*, códice 129, fol. 51, núm. 4.

⁶⁵ *Memorias de Jalpí Juliá* (A. H. A. M., códice 195, fol. 25 v.)

⁶⁶ A. H. A. M., *Batllia*, códice 129, fol. 54, núm. 15.

⁶⁷ F. SOLDEVILA, *Història de Catalunya* (Editorial Alpha, Barcelona 1935) tomo II, página 284.

⁶⁸ A. H. A. M., *Batllia*, códice 129, I, fol. 54, núm. 14.

dor general de los vizcondados de Cabrera y de Bas, siendo promulgadas en 3 de febrero de 1629.⁶⁹ No abandona las preeminencias de su familia y renueva el *escón* y la *cadira de repós* que, próximos al presbiterio y a primera fila de la nave de la iglesia de San Celoni tiene la casa Juliá.⁷⁰ Da pruebas de su generosidad dando en el año 1628 a la iglesia *la figura del gloriós St. Martí, Patró de San Celoni*, que encargó tallar,⁷¹ hace pintar los pendones del Santísimo Sacramento⁷² y en el año 1631 —*lo any de la fam e o mala anyada, Déu nos reguart*⁷³— regala un dosel para la iglesia, cubremisales y facistoles.⁷⁴

Convocadas en 15 de abril de 1632, en los primeros días de mayo del mismo año, se celebraron nuevamente cortes en Barcelona, presididas en su comienzo por el Rey. Allí asiste Joseph de Jalpi y Juliá y, como él mismo indica, «concurrió con mucha voluntad a la habilitación del Sr. Infante Cardenal» que las continuó en representación del Rey.⁷⁵

Pero la vida de Joseph de Jalpi se dirigía por otros derroteros. Desde 1629, por defunción del prior Rafael Samsó, vacaba la prelatura de Santa María de Meyá. Este priorato estaba inmediatamente sujeto a la Santa Sede, y el territorio de su jurisdicción separado de todo obispado y fuera de los límites de cualquiera de ellos, formando una cuasi-diócesis. Allí el prior no dependía de ningún abad ni congregación, y tenía jurisdicción civil sobre 32 pueblos y eclesiástica sobre 11 parroquias y 55 iglesias menores. El prior tenía la plenitud de las funciones de un ordinario diocesano: nombraba párrocos, practicaba visita pastoral, concedía licencias a los clérigos, convocaba y presidía sinodos, fijaba y absolvía pecados reservados, imponía excomuniones y entredichos, confería órdenes menores, tenía su vicario general y curia eclesiástica, nombraba jueces sinodales, notarios, etc. Daba bendiciones a modo de prelado y celebraba las ceremonias de acuerdo con el pontifical romano, y se rogaba por él en la colecta de la

⁶⁹ A. H. A. M., legajos *Batllia*, 1 (ordenanzas de la Batllia y Mostafassaria de St. Celoni).

⁷⁰ *Memorias Jalpi Juliá* (A. H. A. M., código 195, fol. 28).

⁷¹ Id., id., fol. 27 v., núm. 39.

⁷² Id., id., fol. 56.

⁷³ Id., id., fol. 28 v., núm. 3.

⁷⁴ Id., id., fols. 28 v. y 29.

⁷⁵ *Memorial al Rey* (A. H. A. M., Dep. leg. 1). *Parte de algunos servicios del Prior Jalpi Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fol. 1, núm. 1.

misa *et famulos tuos*, cual si fuera un obispo, ya que, si no lo era en cuanto a la potestad de orden, venía a serlo en jurisdicción.⁷⁶

En vistas a la provisión del priorato de Meyá vacante, obtiene en 24 de julio de 1632, que el obispo de Barcelona le declare habilitado para obtener cualesquiera dignidades, beneficios y prebendas eclesiásticas,⁷⁷ y seguidamente se traslada a Roma, donde en 4 de diciembre del mismo año, se doctora en Derecho Civil y Canónico, previa oposición y lección.⁷⁸

Poco después, el papa Urbano VIII nombra al nuevo doctor Jalpi y Juliá, prior de Santa María de Meyá, en bulas de 31 de enero de 1633.⁷⁹ Pero como no es más que un simple tonsurado, ni tan siquiera monje, el Papa comisiona a los obispos de Gerona, Solsona y Vich, para que cualquiera de ellos le imponga el hábito de san Benito y, una vez practicado el noviciado en el monasterio de San Salvador de Breda, reciba su profesión monástica.

Por primera vez comienza a recitar el oficio divino el día 30 de abril de 1633⁸⁰ y, tres días antes de partir para el noviciado, como despido de su vida de seglar, se hace retratar en un *quadro de mitx cos, armat y com a secular, a 6 de mayg 1653, de mi Joseph de Jalpi y Juliá*.⁸¹

El día 9 de mayo de 1633, en la catedral de Gerona recibe el hábito de san Benito de manos del obispo de aquella diócesis⁸² e ingresa a continuación en el monasterio de Breda, donde da comienzo al noviciado.

Pero, no obstante que la Regla de san Benito y los cánones del concilio tridentino, establecían la duración del noviciado en un año completo, Urbano VIII, en breve fechado de 28 de junio de 1633 teniendo en cuenta el celo por la religión, honesta vida, buenas costumbres y mérito de las virtudes de Joseph Jalpi y Juliá y el bien de la Iglesia por ser necesario en el gobierno de su prelatura, le dispensa cumplir el año íntegro de noviciado.⁸³ El día 7 de agosto de aquel mismo año, emite sus votos religiosos en

⁷⁶ J. G. ROIG Y JALPI, *Tratado de las excelencias y antigüedades del Priorato de Santa María de Meyá*, págs. 47 y siguientes.

⁷⁷ *Memorias Jalpi Juliá* (A. H. A. M., código 195, fol. 54, núm. 20).

⁷⁸ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 54, núm. 20.

⁷⁹ Id., id., fol. 50, núm. 8.

⁸⁰ *Memorias Jalpi Juliá*, cit., fol. 29, núm. 46.

⁸¹ Id., id., fols. 32-33.

⁸² A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 50 v., núm. 8.

⁸³ A. H. A. M., *Batllia*, pergamino núm. 131. Al dorso lleva las siguientes indicacio-

la catedral de Gerona⁸⁴ y el día 17 de agosto, ya monje benedictino, tomó posesión del priorato de Meyà mediante procurador.⁸⁵

Con rapidez inaudita fue recibiendo los sucesivos órdenes sagrados, hasta llegar al del presbiterado. Sobre ello dejamos la palabra al propio Dr. Jalpí y Juliá: «Los quatre menors en Vic a 3 de desembre de 1633. Item lo subdiaconat en Vic, diumenge a 4 de desembre de 1633. Item lo diacонат en Vic die de la Conseptió de Ntra. Sra. a 8 de desembre de 1633.⁸⁶ La reseptió del sagrat orde del Presbiterat de mi lo Prior Joseph de Jalpí y Juliá, pres en Vich lo diumenge terser de Advent y según del mes de desembre, die de St. Damaso Papa, als 11 de desembre de 1633, per lo Rm. Sor. don Pedro de Magarola, Bisbe de aquella ciutat y elet de Lleyda».⁸⁷

Celebró su primera misa bastante tiempo después de ordenado, ya que la dijo, según el mismo refiere, en la iglesia de Nuestra Señora de Bellver, convento de los capuchinos de San Celoni, el día 2 de marzo de 1634.⁸⁸ Empezó a oír confesiones el día 1 de abril y autorizó el primer matrimonio en 4 de octubre de 1634.⁸⁹

En 6 de marzo de 1636, falleció en San Celoni, Petronila Juliá, madre de nuestro Prior, *y fonch enterrada ab molt gran solemnitat y concurs, y duraren quatre dies los officis cantats y solemnes ab tota ostentació*.⁹⁰ En su testamento, otorgado ante el notario Juan Bosch de San Celoni, en 26 de octubre de 1633, instituyó heredero universal al primogénito Bernat March de Jalpí, que ya lo era del patrimonio Jalpí de Tordera.⁹¹ El Prior, hombre siempre generoso, por su parte aún obsequia con donaciones al hereu su hermano, paga las obras de la capilla del Rosario de la parroquia de San Celoni, regala un *palit* (frontal) a la misma iglesia y otros

nes de mano del prior Jalpí Juliá: «Breu Apostolich pera professar jo lo Prior Jalpí y Juliá, 1633.—Ja hi ha altre al Arxiu Prioral de Meyà».

⁸⁴ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 50, núm. 9.

⁸⁵ Id., id., fol. 51, núm. 10. En el manuscrito de las *Memorias Jalpí y Juliá*, tantas veces citado, folio 29 v., expresa el prior Jalpí que el día 11 de noviembre del mismo año 1633, fiesta de san Martín, hizo «professió de la Fe, per rahó del Priorat de Meyà».

⁸⁶ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 59, núm. 10.

⁸⁷ Id., id., fol. 51, núm. 6.

⁸⁸ *Memorias Jalpí y Juliá*, cit., fol. 29, núm. 10.

⁸⁹ Id., fol. 30 v.

⁹⁰ A. H. A. M., *Batllia*, código 128, fol. 10.

⁹¹ Id., id., código 124, fol. 169.

*dos palits de godomasil, pintats, lo un a la capella de St. Marsal de Montseny y lo altre a la capella de Sta. Magdalena en lo terme de St. Martí de Moscaroles.*⁹²

Alternando sus estancias en Meyá, con San Celoni y Barcelona, en cuya última ciudad residía frecuentemente por aquellos años en casa de sus primos los Gualbes, en la calle del Regomir, y luego compra una casa en la calle *dels Banyes nous, prop lo Pi*, sigue siempre en íntimo contacto con su hermano, residente habitualmente en Gerona, pero que también vive temporadas en Tordera y en Blanes. En ocasión de la guerra del Rossellón, en 1639, contribuye con espléndidos donativos⁹³ y atiende al pago continuo de un soldado de a caballo.⁹⁴ A su sobrino Juan de Jalpi Subirós, primogénito de la casa y que *ere rehixit molt aventetjat pintor, com ses obres algunes havian fetes amostran*, se encontraba como militar en el sitio de Salses, donde enfermó gravemente, fue a buscarle el prior Jalpi en La Junquera, llevándole hasta Gerona, en cuya ciudad falleció en 18 de noviembre de 1639.⁹⁵

Sorprendió en Barcelona al Dr. Jalpi y Juliá el Corpus de 1640, según refiere. «Hallándose en Barcelona, sucedieron las desdichadas turbaciones de Cathalunya, con que le fue forçoso el ausentarse, porque no le matasen los amotinados, por dezir el precipicio que celebrava la Provincia respeto de sus obligaciones, y las atrocidades que executavan las insolencias de los motines, con que se retiró a su Priorato, donde no consintió motines, aunque los ceciciosos lo intentaron, y sucedieron muchos en todos los lugares circumvezinos».⁹⁶

«En el mes de septiembre del año 1640, se hizo Convocación General de Brassos, en la qual le hicieron asistir por fuerça, y a no estar esperando si Dios abriría algún camino para poder ser de algun util al Real Servicio de Su Magestad, ya se hubiere salido de la Provincia. Pero como asta aquel tiempo no le huvo, no se movió de su residencia. Y como le fueron

⁹² *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fols. 33-33 v.

⁹³ Id., fol. 33 v.

⁹⁴ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpi Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fol. 2 (A. H. A. M., Dep. leg. 1).

⁹⁵ A. H. A. M., *Baillía*, código 129, fol. 81.

⁹⁶ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpi Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fol. 1, núm. 3.

ha buscarle los ministros, no pudo dexar de concurrir, como los Obispos, Abades y demás dignidades, si bien con toda la cauthela possible se salió tan presto como pudo, y se fue a su Priorato, sin que consta ni constar pueda que se hallase en deliberaciones ni autos algunos, de los que se hicieron quando se entregó la Provincia a Francia».⁹⁷

«Los Deputados le ofrecieron diferentes cargos y puestos y no quiso acetallos, ni menos ir a Francia por una de las rehenas que havian de embiar, que haviendole llamado al Concistorio los Deputados para persuadirle fuesse cara a cara en dicho consistorio, se resistió, aún a vista de asegurarle la precedencia en la legacia y muchas conveniencias de puestos, que después se vieron cumplidas en el Canónigo don Lorenço de Barutell, que fue en lugar del, pues le procuraron el officio de Canciller en cumplimiento de lo que le ofrecieron al dicho Canónigo».⁹⁸

Durante aquellos años pasó bastante tiempo en Meyá, con más frecuencia que en los anteriores, lo que fue de provecho para el priorato. Entre otras obras de importancia, en el año 1641, hizo construir una capilla dedicada a san Benito, en la plaza de Santa Maria de Meyá.⁹⁹

En el año 1640, su sobrino Joseph de Jalpi Subirós se graduó en Leyes y Cánones por la Universidad de Barcelona y, en el mes de noviembre, le obsequia con la donación de unos censales radicados en Vallgorguina, que el donatario vendió luego a su pariente el Dr. Joan Pau March de Jalpi.¹⁰⁰ En 12 de agosto de 1642, en Tordera, casó a su sobrina Caterina de Jalpi y Subirós, con Juan de Cruilles y Rajadell, señor de Peratallada y barón de Fitor,¹⁰¹ a la que como regalo de bodas dio una joya de oro adornada con perlas.¹⁰² En 10 de julio de 1644, en la capilla de la casa del

⁹⁷ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpi Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fols. 1 y 1 v., núm. 4. Esta Junta de Brazos se convocó en 3 de septiembre de 1640 e inauguró sus sesiones el día 10 del mismo mes.

⁹⁸ *Id.*, fol. 1, núm. 5. Estos rehenes fueron Lorenzo de Barutell y Puigmarí, canónigo de Urgell, Francisco de Gravalosa y Amat, barón de Castellar, y Jaime Bru, ciudadano honrado de Barcelona; partieron a fines de octubre de 1640, para garantir el cumplimiento de los acuerdos de los embajadores de Cataluña con el rey de Francia (*Memorial Histórico Español*, XXI, ap. X, documentos 354 y 357).

⁹⁹ *Memorias Jalpi y Juliá* (A. H. A. M., códice 195, fol. 38).

¹⁰⁰ *Id.*, *id.*, fol. 34.

¹⁰¹ A. H. A. M., *Batllia*, códice 129, fol. 81, núm. 1.

¹⁰² *Memorias Jalpi y Juliá* (A. H. A. M., códice 195, fol. 34).

Batlle Tries de Arenys de Munt, autoriza el matrimonio de su sobrino Joseph de Jalpi con Angela Tries y Sala, hija y heredera del difunto Jaume Tries, ciudadano honrado de Barcelona y batlle natural de los términos de Arenys,¹⁰³ cuyo enlace dio origen a que, años después, la rama principal de los Jalpi se estableciera en aquella población y a una nueva suma de patrimonios. En 1 de junio del año 1648, en Tordera, fue padrino de bautismo del hijo de su sobrino, que se llamó Enric-Joseph de Jalpi y Tries.¹⁰⁴

A pesar de que, según el prior Jalpi Juliá refiere, fueron para él estos años de retraimiento, en 1650 era oidor del principado de Cataluña y «en lo mes de febrer o mars, jo lo Prior Jalpi y Juliá, essent Oydor Ecclesiastic de Catalunya, me fiu retratar de cap a peus, enter, en la forma de oydor, lo qual quadro te onse palms de alsada y set de ample, y me retratá Francisco Casals pintor de y en Barcelona».¹⁰⁵

El prior Jalpi nos refiere también a su manera las causas de su retraimiento: «Monsiur de Marca y otros Ministros de Francia le ofrecieron dignidades, cargos y pensiones, lo que jamás quiso acetar, aunque no estava sobrado por ocasión de las pérdidas y gastos que se le han ocasionado en tanto tiempo, estimando mas la pobreza por conservar su fidelidad que no acetar puestos a costa de su crédito y a la fineza de su sangre y obligaciones que devía a su Rey y Senyor natural».¹⁰⁶

«En todos estos anyos ha obrado lo que le ha sido possible en servicio de Su Magestad, assi en dar diferentes avisos a don Gabriel de Lupián, Governador de Cathalunya, recibiendo cartas dirigidas todas al Real servicio de Su Magestad, como también en haber condisido por las partes del Priorato a muchas personas que llevavan cartas de Cathalunya a Aragón y de Aragón a Cathalunya, anteponiendo el Real Servicio de Su Magestad a los riesgos y peligros de su vida».¹⁰⁷

«Desde Tordera y los demás lugares donde vivía a dado a don Gabriel de Lupián, muchos avisos de importancia, que sabía por medio de

¹⁰³ A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 81, núm. 3.

¹⁰⁴ Id., id., fol. 81, núm. 4.

¹⁰⁵ *Memorias Jalpi Juliá*, 1653-1658, fol. 82 (Biblioteca del Sr. Arnau).

¹⁰⁶ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpi Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fol. 2, núm. 10.

¹⁰⁷ Id., fol. 1, núm. 6.

los confidentes que tenía en la Marina, la Selva, Gerona y otros lugares del Empurdán y otras partes, dándole noticia cierta con toda verdad y claridad del estado de la Provincia, ansi por escrito como también de palabra por medio de personas de toda satisfacción (y de algunos que quizá se habrán atribuido la gloria), y ansi mesmo ha condesido de noche y a pie con grande trabajo a muchos que ivan y venían del campo sobre Barcelona a diferentes partes y fiavan dél sus secretos». ¹⁰⁸

Y significado de manera tan manifiesta, era lógico que tuviera que abandonar el priorato y su domicilio de Barcelona, para no caer en poder de sus enemigos y se trasladó a Tordera, en casa de su hermano. «Como la malicia estava tan en su punto y no cessava de induzir a muchos al Real servicio de Su Magestad, assi por esto, como por haverse sabido las intelligencias que dava a las personas referidas, a 10 de agosto 1650, estando en el lugar de Tordera, en casa de su hermano, vino a ella el Alguasil Raymundo Romeu con otros oficiales y ministros de Francia, para prenderle, por lo que le fue forçosso saltar por una ventana muy alta y huir por los montes y bosques, donde vivió más de dos anyos, para poder librarse de la persecución de los ministros de Francia que hazian grandes diligencias para prenderle y quitarle la vida y hacienda, como en efecto el mesmo año le tomaron de su Priorato los frutos y demás hacienda y casi todos los anyos le han ocasionado en sus rentas muy grandes pérdidas».

«En el mes de abril del año 1652, el Dr. Sagarra, Jues de Francia, fue a Tordera en casa de su hermano con una companya de a cavallos y muchos oficiales para prendelle y habiendo sitiado y reconocido dicha casa y por no haverle hallado en ella, se fue a reconocer la casa de un clérigo su amigo, entrando en ella con toda diligencia, donde publicó que el hombre más pernicioso al Rey de Francia era el Prior Jalpí y Juliá, y que estimara más cogerle a él que a dies de los otros, por lo que se huvo de ausentar con todo secreto y guardarse de nuevo con más cuidado, retirándose a los montes y bosques más solitarios». ¹⁰⁹

«Viéndose tan perseguido de los ministros de Francia y sabiendo las extraordinarias diligencias que se hazian para prenderle se passo al campo sobre Barcelona, donde besó la mano al Serenissimo Sr. Don Juan y le

¹⁰⁸ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpí Juliá hechos a Su Magestad hasta 1656*, fol. 2, núm. 9.

¹⁰⁹ *Id.*, fols. 1 v. y 2, núms. 7 y 8.

dio larga relación de las inteligencias ciertas que tenía del estado de la Provincia, como también la dio al Excmo. Marqués de Mortara». ¹¹⁰ No nos consta la fecha exacta en que el prior Jalpi y Juliá se pasó a los sitiadores de Barcelona, puesto que tal asedio duró más de un año; no obstante tendría que ser, como veremos luego, antes del 19 de septiembre de 1652, en que las fuerzas del Marqués de Mortara salieron en dirección a Mataró. En el sitio de Barcelona trabó con D. Juan de Austria una amistad que se prolongó durante largos años. ¹¹¹

«Asistió al dicho Sr. Marqués de Mortara en la ocasión que fué sobre Mataró y demás lugares de la Marina, obrando por su parte todo lo posible en la reducción de algunos lugares a la Real obediencia de Su Magestad, en cuyo servicio, además de los trabajos que ha padecido, de los riesgos y peligros en que se han visto, ha gastado siempre de su patrimonio, disminuyendo por el servicio de Su Magestad la mayor parte». ¹¹²

Mataró se entregó a las fuerzas reales el día 20 de septiembre de 1652, y Arenys de Mar y Canet lo hicieron el día 24. ¹¹³ El día anterior a la entrega de aquella población y «en el campo junto a Mataró», donde el prior Jalpi acompañaba al Marqués de Mortara, obtuvo una salvaguarda para su hermano residente en Tordera, en previsión de los excesos de la soldadesca en su inmediata marcha sobre los demás pueblos del Maresme. ¹¹⁴

¹¹⁰ *Parte de algunos servicios, etc.*, fol. 2 v., núm. 11.

¹¹¹ Se cruzaron diversas cartas entre el prior Jalpi y D. Juan de Austria. En el Archivo Histórico de Arenys de Mar, existen de Juan de Austria al Prior las siguientes: Carabanchel, 30 de mayo de 1659, en que agradece sus saludos por su llegada a España; 24 de enero de 1666, y Zaragoza, 31 de diciembre de 1669, en felicitación de Pascuas; 9 de julio de 1669, sobre su llegada a Zaragoza para desempeñar el virreinato; 30 de diciembre de 1670 (Zaragoza), y 9 de enero de 1674, en felicitación de Pascuas; 8 de diciembre de 1676 (Zaragoza), y 8 de marzo de 1677 (desde el Buen Retiro). Estas cartas responden a otras del Prior, tanto de tiempos en que el bastardo de Felipe IV se encuentra en desgracia como en los que tiene las riendas del gobierno. La última es meramente formularia, agradeciendo la felicitación del Prior por su llegada a la Corte; en la de 8 de diciembre de 1676, Juan de Austria saca a relucir sus antiguas relaciones y habla de «la memoria que me assiste de su zelo al servicio de S. Magestad» (*Batllia*, legajo III, cartas de Juan de Austria).

¹¹² *Parte de algunos servicios, etc.*, fol. 2 v., núm. 12.

¹¹³ JOSÉ SANABRE, *La acción de Francia en Cataluña* (Barcelona 1956), pág. 534.

¹¹⁴ *Salvaguarda a la Casa de Bernardo Marcos Gelpy*, Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Batllia*, legajo III.

En la violenta acción del Marqués de Mortara sobre Blanes, ¿estuvo el prior Jalpí? Es poco probable, ya que lo hubiera consignado en su memorial de méritos dirigido poco después al Rey. En la declaración sobre la supuesta inscripción romana, afirma haber estado en Blanes en el año 1652 y haberla visto aún.

Es difícil estuviera en Blanes antes de su conquista por el Marqués de Mortara, ya que en el año 1652 es cuando estaba más perseguido el Prior y vagaba por los montes y los bosques más alejados. De ir a Blanes en aquel año, sería después de su caída, o sea en los últimos meses.

Entregada Barcelona el 13 de octubre de 1652, el prior Jalpí y Juliá llegó con oportunidad para conseguir mercedes: «A ocasión de los dichos y otros muchos servicios, el Excmo. Sr. Marqués de Mortara, Lugarteniente y Capitán General por Su Magestad en este Principado de Cathalunya, le nombró por Tercero de las Contenciones a 28 de noviembre 1652, por no haberse aún hecho la elección de Canciller, merced (aunque de ningún provecho por no tener salario) muy grande por su calidad y por ser la primera que se hizo a persona eclesiástica desta Provincia, y continuó este officio por falta de Canciller con toda la enteresa y satisfacción y atención que devia al Mayor Servicio de Su Magestad hasta 20 de diziembre de 1655».¹¹⁵

Pero el Prior pretendía recompensas mayores, y presentó un memorial haciendo expresión de sus méritos desde 1626 a 1652, al que dio curso don Juan de Austria. Este, en fecha 15 de febrero de 1653, desde Barcelona, lo remitió al Rey junto con una carta laudatoria del prior Jalpí, recomendando *hacerle merced en las pretensiones que tiene*.¹¹⁶

¹¹⁵ *Parte de algunos servicios del Prior Jalpí Juliá hechos u Su Magestad hasta 1656*, fol. 2 v., núm. 13.

¹¹⁶ «Señor. — El doctor Joseph de Jalpí y Juliá, Prior de Sta. Maria de Meyá de la orden claustral de San Benito en la Provincia de Tarragona, se ha conservado siempre, según estoy informado, muy afecto al servicio de V. Magestad, sin haver querido admitir ningunas conbeniencias por mano de los ministros de Francia, y por la suya han tenido los ministros de V. Magd. muchas noticias de lo que se ofrecía en esta Provincia y, últimamente, en el sitio que se puso a esta Ciudad, donde asistió parte dél y salió con el Marqués de Mortara a la reducción de los lugares de la costa, como más particularmente lo refiere en el memorial incluso. Por todo lo qual, y por ser sujeto graduado de muchas letras y virtud, juzgo será de la grandeza de V. Magd. hacerle merced de las pretensiones que tiene. Dios guarde la Cathólica Real persona de V. Magd. como deseo y hemos

Prosiguiendo la guerra, ya de hecho contra Francia, el Prior procuró situar ventajosamente a sus familiares, y obtiene que el Marqués de Mortara primero y el de Aytona después, tomen en sus tercios a su sobrino Joseph de Jalpí de Tordera. En Blanes mismo se incorporó el sobrino con los ejércitos del Marqués de Mortara y tomó parte en las operaciones contra la villa y el castillo de Hostalrich y en el siguiente año 1653 en la campaña de Gerona.¹¹⁷

En la capitulación de Barcelona, se reservó el Rey la facultad de insacular los cargos del Consejo de la ciudad y de la Diputación. El Prior fue uno de los hombres de confianza, comisionado para practicar la de la Diputación. «Ensiculació general de sis llochs de la Diputació de Deputats y Oydors, y fuy un dels 9 el-legits per Sa Magestad per a fer-la, desde 24 de febrer 1654 fins a 26 de març, y estiguerem nit y die, menjant y dormint en la Deputació. Y en fi, moltes cosas dignes de saber-se».¹¹⁸

En la provisión de abadías vacantes de 1653, fue propuesto por el Rey para la de San Miguel de Cuixa, recibiendo notificación del Vicecanciller de su nombramiento.¹¹⁹ En febrero de 1645, llegó a prestar la profesión de fe, previo el nombramiento pontificio,¹²⁰ pero se va dilatando debido a la guerra, y no llega a surtir efecto tampoco más adelante, por haber quedado la abadía de Cuixá en poder de Francia,¹²¹ de manera que ni tan siquiera llegó a recibir las bulas apostólicas.¹²²

En los libros de notas escritos por el prior Jalpí y Juliá, aparece la nota menester. Barcelona a 15 de Hebrero de 1653. — Don Juan». Al dorso: «Copia de la carta que a 15 de febrer 1653, escrigué lo Serenissim Sor. don Joan de Austria a la Mgd. del Rey son pare, en favor de mí lo Prior Jalpí y Juliá» (Archivo Histórico de Arenys de Mar, *Batllia*, legajo III.)

¹¹⁷ Cartas del marqués de Aytona, 22 de noviembre de 1653, y del maestro de campo gobernador de la plaza de Hostalrich, Juan Bta. de Mata, 4 de octubre de 1653 (Archivo Histórico de Arenys de Mar). Roig y Jalpí elogia la actuación de su primo Joseph de Jalpí en tales hechos, en *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona*, pág. 463.

¹¹⁸ *Memorias Jalpí y Juliá* (A. H. A. M., código 195, fol. 36, núm. 23).

¹¹⁹ *Id.*, fol. 36, núm. 15.

¹²⁰ *Id.*, fol. 36, núm. 17.

¹²¹ *Parte de algunos servicios, etc.*, fol. 2 v., núm. 14.

¹²² J. G. ROIG Y JALPÍ, *Tratado de las excelencias y antigüedades del Priorato de Santa María de Meyá*, pág. 176.

ticia de otros dos cargos eclesiásticos de éste. Una de ellas, algo confusa en su redacción, refiere: *President de la Religió 1652 fuy — Sant Benet mon Pare — y moltes sircunstancies y autoritat.*¹²³ ¿Se referirá a la presidencia de la congregación claustral de san Benito de la provincia Tarraconesa? Otra nota que figura en sus libros, expresa también: *La Abadia de Santa Maria de Ripoll, no la he volguda acceptar.*¹²⁴ No concreta tampoco la fecha.

En 8 de julio de 1657, acudió a Tordera, donde pontificó en la bendición de la campana mayor de la parroquia.¹²⁵

Parece ser que se hicieron al Dr. Jalpi y Julià graves imputaciones con respecto a la administración e inversión de los réditos del priorato de Meyà, lo que le movió a gran indignación, expresando en un capítulo de sus memorias fechado de 7 de octubre de 1658, cómo empleaba sus rentas e indica «Esta memoria, no la fas per vanagloria, sino perquè la maldita canalla no-s creguen que jo no haya fet lo que e pugut y faré ab lo Divino favor lo que mes poré, en honra de Déu Nostre Senyor y de Maria Santissima de Meyà y per aquella Santa Prioral Isglesia y dignitat y casa, que qui veyá alló y ara ho veu, és com del blanch al negre, y com de mort a vida; que seria impossible poder-se escriure tot en 500 fulles enteras, si no u creuen vagen allà, que 58 llibres trobaran per mi fets fer y escriure entre tot mon Priorat. Y així ara, a 7 del present mes de octubre que som vingut —las notas son escritas en Barcelona— he aportat . . . y veuran los in-

¹²³ *Memorias Jalpi y Julià* (A. H. A. M., códice 195, fol. 36, núm. 18).

¹²⁴ *Id.*, fol. 49 v.

¹²⁵ Este acto se celebró con mucha solemnidad y aparato; asistieron el Gobernador y el Juez Ordinario de los vizcondados de Cabrera y de Bas, con ingente concurrencia de pueblo, orquestas y cantores. Lo reseña con todo detalle el prior Jalpi en el libro de memorias de los años 1653-1658, fols. 81 a 82 v. (Biblioteca de F. Arnau). Era la campana mayor de la parroquia de Tordera, y llevaba la siguiente inscripción: «In principio erat Verbum / et Verbum caro factum est / Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat / Christus a fulgure et tempestate nos defendat. Amen. / Ebdomedarii fuerunt Rndi. Antonius Coromines et Ioannes Trinquer / benedictam a Illtri. D. D. Josepho de Ialpi et Iulia, familia de Jalpi, Priore B. M. de Meyà, Abbate electo de Cuxa. / Patrini Bernardus March de Ialpi domicelli, et Petronilla Miralbell, omnes huius parochie. / Operarii Ioannes Reig Faber Ferrarius, Paulus Pasqual de Puigtosell et Iacobus Toniloan de la Torra. / Iurati Ioannes Roger Sutor, Paulus Sans et Salvius Porter agricole. / Sancte Stephane, O. P. N. / Sancte Bartolomee, O. P. N. / Sancte Bernarde, O. P. N. / 1657 / Serva / Te Deum laudamus, te Dominum confitemur».

teressats, maleyts de Déu, que he gastat y gasto com es de rahó y just». ¹²⁶

Circunstancias familiares le obligaron a hacerse nuevamente cargo de la administración de inmensos patrimonios. Su sobrino Joseph de Jalpi Subirós, en el domicilio de los Gualbes de Barcelona, falleció en 11 de septiembre de 1654, ¹²⁷ y la esposa de éste, Angela Tries y Sala, murió el 28 de abril de 1662. ¹²⁸ Su hermano mayor y jefe de la familia, Bernardo March de Jalpi, había fallecido en enero del mismo año 1662. ¹²⁹

En su testamento, Joseph de Jalpi Subirós, había previsto aquella eventualidad ¹³⁰ y constituyó al prior Jalpi y Juliá y al canónigo penitenciario de Gerona Dr. Estanyol en tutores y curadores *in solidum* de los hijos. Tanto el Prior como el Canónigo se otorgaron mutuos poderes, y éste se encargó de los bienes radicados en Gerona, Vilamacolum, Palol y Vilasacra, mientras que el Prior se hizo cargo de la tutela directa de los menores y de la administración de los bienes de Arenys, Pineda, Tordera y San Celoni. ¹³¹ En San Celoni volvió a ejercer el Prior las funciones de *batlle* y *mustassaf* (almotacén) mediante procurador. Anejo a la familia, como sucesora del Batlle Trias, tenía también la *batllia* natural de los términos de Arenys de Mar y Arenys de Munt, si bien en cuanto a ésta se desempeñó por el *Lochtinent de Batlle*. En cambio, en San Celoni, su jurisdicción fue más directa y es curioso observar en el pliego de ordenaciones y bandos de aquellos años como a pesar de ejercer el Procurador, el Prior enmendaba de su mano e introducía rectificaciones a las disposiciones de alguna importancia. ¹³²

Para la educación de sus *nebodets*, el Prior se llevó consigo a los dos varones, Bernat y Joseph de Jalpi y Tries; las muchachas María, Guialmar y Mariángela, las dejó bajo el cuidado de su abuela materna Elisabet Sala, en Mataró. Bernat de Jalpi y Trias, al empezar la tutela; tenía ya diez y seis años de edad, y Joseph catorce; sobre ellos nos refiere el Prior que «lo dit Joseph, nebodet meu, posi assi en Barcelona en lo juliol vinent

¹²⁶ *Memorias Jalpi y Juliá* (A. H. A. M., código 195, fol. 101).

¹²⁷ Id., fol. 98.

¹²⁸ Id., fol. 39, núm. 29.

¹²⁹ Id., fol. 39, núm. 27.

¹³⁰ A. H. A. M., *Batllia*, código 124, fol. 169 v., núm. 170.

¹³¹ Manuscrito del Sr. Ros, fols. 14 y 15.

¹³² A. H. A. M., *Batllia*, legajo II (Batllia de Sant Celoni).

del dit any 1662 al Col·legi de Cordellas, a efecte de estudiar y aprendre de virtud. Lo Bernat, hereu, ja estave assi en ma casa, ja en sa casa payral de Jalpí de Tordera, y ja en Blanes ha hont dit mon germà tenia casa llogada y axi, anave y venia y, vehent-se ja gran gastave a son gust; lo qual Bernat se enmalaltí y après de una llarga malaltia morí en Blanes a 9 de mayg 1666».¹³³ A la muerte del *hereu*, el Prior sacó del colegio a Joseph y lo tuvo en su casa de Barcelona; no obstante, iba de vez en cuando a cuidar de sus haciendas. A comienzos de 1669, Joseph de Jalpí Tries que ya tenía 21 años, fue habilitado de mayor edad, en uso de su privilegio de caballero, otorgándose la aprobación y definición de cuentas de la tutela ante el notario Pau Pi de Barcelona el día 16 de marzo del mismo año.¹³⁴ En el mismo día Joseph de Jalpí Tries, en prueba de agradecimiento y de confianza, otorgó poder de libre administración en favor de su tío.¹³⁵ El Prior, aun liberado de la carga de la tutela, siguió actuando en interés de su sobrino y ahijado, comprando fincas, liberando cargas e introduciendo mejoras en sus propiedades.¹³⁶

Era ya tradicional en los Jalpí los enlaces matrimoniales con familias adineradas. «Joseph March de Jalpí y Tries, Subirós y Juliá, mon nebot, se és desposat a 25 de novembre de 1670, en la vila de La Bisbal, Bisbat de Gerona, ab la Sra. Maria Gros, donzella, filla y hereva del Sr. Joseph Gros y Medir y de la Sra. Hieronima Gros y de Moner», y siguiendo la costumbre de sus regalos de bodas, da a la nueva sobrina «una pessa per a los pits, de or, feta de filygrana guarnida de pedras finas, molt bona y a la usansa», que le hizo «Rovira argenter de Barcelona», por el precio de «18 dobles en or».¹³⁷

En estos años, su vieja actividad pública era ya nula, enfrascado en los asuntos familiares. Hasta entonces había asistido regularmente a los concilios provinciales de Tarragona. No obstante, para el que tuvo lugar en el año 1670, ya empezadas sus sesiones, concedió poder especial al doctor Joseph Bover, abad de Serrateix, y al doctor Francisco de Ciscar, arcipreste de Ager, para que intervinieran en su nombre, según escri-

¹³³ *Memorias Jalpí y Juliá*, cit., fol. 15 v.

¹³⁴ *Id.*, fols. 16 y 17.

¹³⁵ *Id.*, fol. 18.

¹³⁶ *Id.*, fols. 19 a 23.

¹³⁷ *Id.*, fols. 23 y 23 v.

tura autorizada por el notario Pau Pi, en 10 de diciembre de aquel año.¹³⁸

En sus últimos años, le sobrevienen nuevas complicaciones de índole familiar. En 1670 y 1671, murieron en Mataró sus sobrinas María y Mariángela, así como la abuela de éstas Elisabet Sala, quedando como heredera universal del patrimonio de esta última Guialmar de Jalpi y Tries, que contaba con 19 años de edad. Debió cargar con una nueva tutela, y el día 13 de enero de 1672 se lleva la *pubilla* a Barcelona, colocándola al monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Enseñanza, en espera de que llegara el momento de contraer matrimonio, pues según expresa el Prior, «era de convenientia que dita Guialmar estaria mes ben guardada, per quant com ella es pubilla no menus de passades sinquanta milia lliures y bon llinatge, y no gens fea, y ja tenir denou anys, per so no eren pochos los cavallers que la pretenian y me la demanaven y feyan demanar».¹³⁹ Pocos meses después, el día 15 de junio del mismo año 1672, casó su sobrina Guialmar con D. Magin de Vilallonga y Saportella, hijo del entonces diputado militar Francesc de Vilallonga Xammar, barón de Estarás y Carlá de Torrefreta, y de la baronesa de la Curullada y Saportella. La reseña que da el Prior en sus memorias sobre la boda y sus preparativos es sumamente interesante, pues describe con todo detalle el acontecimiento y el ambiente en que se desarrollaron los hechos, mejor que cualquier cronista de la buena sociedad.¹⁴⁰

En 1673 es ya un hombre achacoso y contra su costumbre de años anteriores, ya no asiste a bodas, bautizos y fiestas familiares, a pesar de que éstas son frecuentes. Su residencia continuada es Barcelona, en su casa de la calle «dels Banys Nous prop lo Pi» y raras veces se desplaza a Meyá. Con original minuciosidad dispone lo concerniente a sus funerales y, ante el notario de San Celoni, Miguel Bosch, consigna un censo en favor del clero parroquial de su villa natal para la fundación de funeral y aniversario. En 17 de noviembre del mismo año, estimando insuficientes las rentas señaladas, las amplía con más cantidad.¹⁴¹ Todo viene detallado detenidamente por el prior Jalpi y Juliá en la fundación de sus *funeraries*, desde la forma de anunciar desde el púlpito el domingo anterior los funera-

¹³⁸ *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fol. 22 v.

¹³⁹ *Id.*, fol. 47.

¹⁴⁰ *Id.*, fol. 49 y A. H. A. M., *Batllia*, código 129, fol. 81 v.

¹⁴¹ *Id.*, fols. 57 y 59.

les, el toque de las campanas, ceremonias, oraciones, cirios, incienso, ornamentos, hasta las mas insignificantes minuciosidades de orden litúrgico.¹⁴² El mismo año 1673, envía un magnifico cáliz a la parroquia de San Celoni, para uso de los beneficiados de la casa Jalpi y Juliá en el que hace grabar las armas de su familia.¹⁴³

Cuando en 1677 prestó la declaración a requerimiento de su primo Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpi, que ha dado lugar a estas notas, tenía 74 años. Murió en su casa de Barcelona, el día 6 de abril de 1678.¹⁴⁴

* * *

De lo expuesto, resulta que la posición política del prior Jalpi y Juliá era análoga a la de su pariente Roig y Jalpi.

Es posible que por el hecho de que estas ligeras notas biográficas hayan sido recopiladas principalmente de los libros de memorias que del Prior se han conservado, desfiguren en alguno o en varios aspectos la realidad de este curioso personaje.

Los fondos documentales utilizados, procedentes de la familia Jalpi, únicos que han llegado a nosotros, no son todo lo que escribió el Prior. Algunos de los libros de sus memorias, presentan intencionadas mutilaciones, siendo manifiesto el corte de muchas de sus páginas mediante tijera.

Fue un hombre incansable en anotar cuidadosamente cuanto acaecía en sus días y, en especial, cuanto con él guardaba relación, con evidente intención de pasar a la historia.

Uno de los manuscritos conservados, forma como un resumen o epitome de sus memorias.¹⁴⁵ En él detalla haber escrito, desde 1622 a 1666, trece libros en folio puramente de memorias; en cuanto a la mayor parte de ellos, extracta detenidamente su contenido, y con ello tan sólo se pueden recoger datos del mayor interés. Se lamenta de que el libro correspon-

¹⁴² A. H. A. M., *Batllia*, códice 129, fols. 64 y siguientes.

¹⁴³ *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fols. 56 y siguientes.

¹⁴⁴ «Als set de abril de mil sicents setanta vuit, sepultura de beneficiat, de Requiem, al cos del Molt Reverent Doctor Fra Joseph Jalpi y Juliá, prior de Santa Maria de Meyá del Orda de Sant Benet. Està en lo carrer dels Banys, dormit a Sant Pau. Foren: Rector, Artigas, Serallas». De certificación de óbito de la Parroquia del Pino de Barcelona (A. H. A. M., *Batllia*, leg. III).

¹⁴⁵ 14.º *Llibre de memòries de mi lo Prior Jalpi y Juliá, comensa lo any 1667-1673. Est llibre importa se guardi be.* Es el manuscrito anteriormente citado (A. H. A. M., c. 195).

diente al año 1652, en ocasión de verse perseguido, lo diera a guardar a un labrador de Tordera y los franceses se lo quitaran.¹⁴⁶ Sobre el libro resumen, nos dice que en sus notas «están escritas de ma mia, per menut y extensament las cosas que molts fan en pro y de utilitats y recorts pera molts ocasions convenientes. Y si be en dits 16 fulles de la 25 fins a la 40 tinch notat —se refiere al epitome— és per mayor, pero com en dits llibres de memorias tinch escritas las mes dignes y ab mes extensió, per so dich que se guarden; y qui sie senyor de dita ma casa après de mi, que-ls mire y torne cada un a son lloch, ab la curiositat que-ls trobará. Y no manco també lo present llibre, y altres si Déu Nostre Senyor es servit que jo ne escriga».¹⁴⁷ De la serie de tomos a que alude, hemos podido identificar el correspondiente a los años 1653 a 1658, que presenta cortados los 71 primeros folios.¹⁴⁸

Pero a más de los catorce libros, escribió muchas cosas más. Su actuación como prior de Meyá la anotaba en libros separados, «que están recondits en lo Arxiu Prioral», de los que en 1658 había escrito ya tres, con ánimo de seguir anotando «tot so quant he fet, fas y faré» en el orden económico.¹⁴⁹ A más afirma haber hecho escribir otros 58 volúmenes guardados en el Archivo del priorato de Meyá.¹⁵⁰

En el Archivo Histórico de Arenys de Mar, se conservan otros manuscritos del prior Jalpi y Juliá, si bien con distinto carácter que los anteriores; su finalidad es ensalzar su familia y los ilustra con estudios genealógicos, árboles de familia, escudos heráldicos y emblemas, con mezcla de datos de interés patrimonial. Ello no obstante, intercala en ellos numerosos datos de interés histórico, y curiosidades.¹⁵¹

¹⁴⁶ «Nota que lo llibre dels anys 1650-1651-1652, los lladres amotinats per esser jo en servey de Sa Magestad y ab lo Sr. Marqués de Mortara a 27 de setembre 1652 m'el robaren junt ab dos caxetas que jo havia encomanadas a Antoni Puig pagès de Tordera y dit Puig, no gosant les me tenir en sa casa, les reccollí en la capella de St. Pons del veynat de Cabanyes, terme de Tordera, y de allà dits lladres gavaigs me las robaren y diuen las aportaren a Hostalrich (que encara se tenia per Joan Gavaig) y no fonch sols dit llibre, pero molts cosas de valor que jo tenia en ditas caxas, que eren al temps que jo m'è guardave dels ministros de Fransa. Per memoria y porie dir molt mes» (*Memorias*, cit. fol. 37).

¹⁴⁷ *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fol. 44 y siguientes.

¹⁴⁸ Manuscrito de la Biblioteca del Sr. Arnau.

¹⁴⁹ *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fol. 100.

¹⁵⁰ Id., fol. 101.

¹⁵¹ *Generalogía (sic) de la Casa de Juliá de la Vila de Sant Celoni*, copiada a ma-

A más de ello, nos ha dejado gran número de documentos sueltos y cuadernos de notas sumamente interesantes.

Sus escritos, inéditos todos ellos, tienen con profusión noticias históricas, tanto de ambiente local como de carácter general,¹⁵² festividades religiosas, sucesos, terremotos, etc. No faltan tampoco noticias de interés ju- no del Dr. Francesc Sanou de Lérida, y firmada por el prior Jalpi; año 1636. (Fondos de la *Batllia*, códice 128).

Genealogia de Casa Jalpi de Tordera, de Casa Coll de Pineda, de Casa Julià de Sant Celoni y de Casa Gualba de Barcelona, sin fechas y sin encuadernar. *Batllia*, leg. III.

Libre en el qual seran calendats tots los actes y titols, autenticats, fahents y pertanyents per la Casa de Jalpi de la Parroquia de St. Esteve de Tordera del Bisbat y Vegaria de Gerona . . . Item altrás cosas que's bé sien asentades, per memoria en lo esdevenidor, 1630-1669. Batllia, códice 121.

Libre en lo qual estaran acanalats los actes y qualsevols titols fahents y pertanyents pera casa de Jalpi y Julià de la Vila de St. Celoni, Bisbat y Vegaria de Barcelona. Comença vuy dígiours a 19 de desembre 1630, comprendiendo hasta 1670. *Batllia*, cód. 129.

Libre en lo qual estan acanalats tots los actes y altres titols que fan per casa Jalpi y Julià, etc. Comensat a escriure vuy dilluns a 26 de octubre any 1626. Segon llibre del canalar nou y tercer dels canalars, alcanzando hasta 1675. *Batllia*, códice 129 (está encuadernado junto con el anterior).

¹⁵² Ofrece noticias tan curiosas como las que, p. e., se transcriben a continuación:

«Lo Pere Miquel Rieimbau y Julià fonch mestre de postas de Sant Celoni, officí real que lo Rey lo donà. Y tenia sempre vuyt o deu y alguna vegada 12 cavalls per a córrer. Y passant lo Emperador Carlos quint per dita Vila, posà en esta casa y se assentà ab una cadira, a la entrada; y volent dit Julià fer-li acatament y besar-li la mà, per que'l conegué, lo dit Emperador li feu senyal que callàs y dissimulàs, y axí u feu; perquè volie anar dissimulat que no'l coneguessen que passava per la posta. Axi que dit Julià volgué fer de postilló, com ho feu al dit senyor Emperador. Y anave en Gante, ciutat de los Payses Baixos de Flandes, per causa de que dita Ciutat se li ere rebelada, y passà per França y venia de Espanya. Y fou lo any 1539 y fou la última vegada que dit Emperador anà a Flandes».

«Lo any 1582, en temps de dita Florensa Julià y Rieimbau, passà per St. Celoni la sereníssima Emperatriz de Alemania viuda, dona Maria, ab la Princesa sa filla dona Margarita y posaren en esta casa y dormí la Emperatriz en la cambra dita dels correus. La Princesa dormí en la cambra de damunt, en volta de casa Ortal qui ix al carrer». (A. H. A. M., *Batllia*, códice 129, fols. 54 y 55).

Carlos V había salido de Madrid en noviembre de 1539 y se detuvo de incógnito en Barcelona, después de recoger un donativo. La emperatriz viuda de Alemania desembarcó en Colliure el día 13 de diciembre de 1581 y no llegó a Barcelona hasta el día 6 de enero de 1582. (Recogen estos hechos los asientos de los días 14 de diciembre y 6 de enero del *Dietari de la Generalitat*). Es probable que su estancia en San Celoni fuera uno o dos días antes de su llegada a Barcelona.

ridico, ya que anota ordenanzas, privilegios y demás textos legales del antiguo vizcondado de Cabrera; tales textos jurídicos, los fue recogiendo en los archivos y buena parte de ellos ha llegado a nuestros días.¹⁵³ Es probable que en sus investigaciones histórico-jurídicas, le moviera más bien un interés práctico, ya que no científico, por tratarse de derecho en vigor en San Celoni, que tenía que aplicar y hacer observar.

Expresa, en el epitome de sus escritos, haber compilado entre 1653 y 1658 las *Constitutions novas preparadas per a lo Capítol General de la Religió de N. P. St. Benet* y las *Constitutions de la Religió Benedictina Claustral*, que en 1662 cuidó se hicieran «dos sellos nous, de bronze, per la Religió Claustral del P. St. Benet»,¹⁵⁴ y que en 1664 «fiu estampar per la Religió Claustral del P. St. Benet quaderns del reso y de las missas».¹⁵⁵

Lo que conocemos de sus escritos de carácter religioso es de poca importancia y de ningún valor literario. No se nos revela el teólogo, sinó el hombre de devociones sencillas. La *Romaria del Paradís*, con oraciones para dieciséis días, *Estacions y oracions de 9 Isglesies y Moniments y Oracions devotissimes pera los 8 dies, so es, des del diumenye de Rams fins lo die de Pasca*,¹⁵⁶ que, tal vez, pueden ser copia o adaptación de otros autores.

Expresa haber escrito la *Relació curiosa fiu de las cosas del Gloriós St. Jordi màrtir en Catalunya, que fiu al molt Rnt. Sr. don Paulo Mu-seja, canonge de Palerm*.¹⁵⁷

Manifiestan sus escritos el hombre que quiere pasar como un gran señor, incluso en tiempos en que ya está alejado de la política, y se las da de hombre generoso y desinteresado. Anota, con satisfacción, los cargos y

¹⁵³ A más de los datos reseñados en libros de memorias, en el Archivo Histórico de Arenys de Mar se conservan varios documentos sueltos en papel y pergamino con textos jurídicos recogidos por el prior Jalpi y con notas del mismo; algunos los había mandado sacar en pública forma.

¹⁵⁴ Estos sellos son los que aparecen en la *Sigil·lografia catalana*, de F. de Sagarra, III, núms. 4649 y 4650. En la misma obra aparecen sendos sellos del priorato de Meyá, de muy buen gusto y elegantes, que por sus fechas corresponden a la prelatura del prior Jalpi.

¹⁵⁵ *Memorias Jalpi y Juliá* (A. H. A. M., códice 195, fol. 37, núms. 61 y 63; fol. 39, núms. 37 y 39).

¹⁵⁶ Id., fol. 57, núms. 68, 69 y 70.

¹⁵⁷ Id., fol. 37, núm. 64.

comisiones recibidos, entre otros haber dictado una sentencia como delegado apostólico, sobre cuestiones de la rectoría de Cardedeu,¹⁵⁸ y las conclusiones que le dedican los graduados en las Universidades, a los que facilita *la planxa major de mas Armas* para la impresión de aquéllas. En el año 1673, nos dice que *fins vuy son 8 los que me han dedicadas las llurs conclusions*.¹⁵⁹

Su gran religiosidad le mueve a instituir numerosos beneficios y fundaciones, tanto en los pueblos de su priorato como en San Celoni. En el priorato de Meyá, tan sólo, instituye 34 fundaciones distintas, de misas, oficios, funciones religiosas, etc., para sufragio de su alma,¹⁶⁰ a más de las destinadas a dotación de doncellas,¹⁶¹ y a la enseñanza de la doctrina cristiana en diversos puntos de su jurisdicción.¹⁶² Es objeto de su especial devoción el venerable Juan Bautista de Gault.¹⁶³

Esta es, a grandes rasgos, la persona del prior Jalpi y Juliá. En parte alguna aparece el epigrafista ni el arqueólogo, a pesar del detenido examen que hemos hecho de sus escritos. Por ello, nos sorprende hubiera transcrito, en su infancia o bien en otro caso a los 48 años, con la misma perfección del pseudo Ciriaco Anconitano, Marcanova, Ocampo, Beuter, Pujades, Occón, etc. la supuesta inscripción del monumento a Telongo Bachio, y conservara y tuviera a mano su copia y recordara felizmente su contenido cumplidos los 74 años.

¹⁵⁸ *Memorias Jalpi y Juliá*, cit., fol. 39, núm. 32.

¹⁵⁹ Id., fol. 59.

¹⁶⁰ A. H. A. M., *Batlía*, código 129, fols. 63 y 65.

¹⁶¹ Id. id., fol. 64.

¹⁶² Manuscrito de la Biblioteca del Sr. Arnau, fol. 104.

¹⁶³ «... Y nota que esta institució fas y he feta en memoria y veneració del venerable Joan Batista de Gau —que en francés lo escriuen Gault— Bisbe de Marsella, lo qual morí ab gran opinió de St. a 23 de mayg del any 1643, y en vida y ara en mort florex ab molts y notables miragles; y jo com al qui ho té experimentat, fas al beneventurat servent de Nostre Senyor est minim obsequi y servey, que realment he rebudes moltes gràcies y mercès per las oracions y mérits de est bon Bisbe y ab lo Divino auxili y per sa intercesió, confio rebre-ne en ànima y cos». (Manuscrito de la Biblioteca del Sr. Arnau, fol. 103 v.) Este obispo de Marsella pertenecía a la Orden del Oratorio y a su fallecimiento el pueblo le honró espontáneamente con culto público. La asamblea del clero de Francia pidió su beatificación en 1646, pero el Papa la denegó por cuanto se le había dado culto; se insistió en ello en 1679, sin resultado alguno, por la misma razón.

APÉNDICE

Declaración del Dr. Joseph de Jalpi y Juliá, prior de Santa María de Meyá

Die .xxvii. mensis Octobris anno a Nativitate Domini .M. D. C. lxxvii. Barcinonae.

Noverint universi, quod anno a nativitate Domini Millesimo Sexcentesimo Septuagesimo septimo, die vero vigesima septima mensis octobris aiusdém anni, intitulata, praesente, et in his voccato atque requisito Melchiore Faraval, scriptore, Barcinonae degente, iurato sub me Paulo Pi, Apostolica atque Regia auctoritatibus notarium publicum Barcinonae, infrascripto, et praesentibus etiam Iacobo Ioanne Serradell, iuvene, magistro domorum, et Raimundo Piulacs, Philosophie professore, Barcinone degentibus, pro testibus, ad ista voccatis, rogatis specialiterque et assumptis, Admodum Reverendissimus Pater Fr. Ioannes Gaspar Roig y Jalpi, Ordinis Minimorum Sancti Francisci de Paula, Chronista Suae Magestatis in omnibus Regnis Coronae Aragonum, personaliter constitutus coram et ante presentiam Admodum Illustris et Reverendi Domini Iosephi de Jalpi et Juliá, utroque iuris doctoris, Dei et Sanctae Sedis Apostolicae gratia Prioris prioratus Beatae Mariae de Meyá, Ordinis Sancti Benedicti, de Observantia Provinciae Tarraconensis, nullius Dioecesis, neq. intra limites alicuius Dioecesis et tam in capite quam in membris Sacrosanctae Romanae Ecclesiae inmediate subiectis, personaliter domorum suae propriae habitationis, quae sitae sunt in presenti Civitatae Barcinonae, in vico dicto dels *Banyes Vells*, quia ad certos fines et effectus dicto Admodum Reverendissimo Domino Fratri Fr. Joanni Gaspari Roig y Jalpi sibi utiles et necessarios, et pro veritate facti, conveniat et expediat ad probare, manifestare et in lucem edere «De que en lo sementiri de la Iglesia parroquial de Santa Maria de la Vila de Blanas, Bisbat de Gerona, hi havia una pedra de marmol, en la qual hi havia escrites e o esculpidas una descriptió o epigrama ab lletas grans llatinas, e o romanas».

Et in continenti, dictus Admodum Illustris et Reverendus Dominus Iosephus de Jalpi et Juliá, Prior praedictus, medio iuramento per ipsum prestito ad Dominum Deum et eius Sancta Quatuor Evangelia, manibus suis corporaliter extraiudicialiter tacta, supra pectus suum, verbo respondendo, dixit sequentia que cum ab eius ore proferebantur, fuerunt per dictum scriptorem sub me iuratum continuatis in modum sequentem:

Et dixit et iuravit «que trobant-se vuy, com se troba, de edat de setanta quatra anys, poch mes o manco, y essent com era de menor edat en los anys 1609 y 1610, estant y habitant en la dita Vila de Blanas, del Bisbat de Gerona, se recorda y te memoria que, en dit temps, veu en lo mitg del sementiri o fos-sar de dita Isglesia Parroquial de Sancta Maria de dita Vila de Blanas, hi havia una pedra blanca, que demostrave ésser de mabre, de alsada de uns quatra palms y mitg y quadrada de uns tres palms, y en una part estavan escrites de lindas lletras grans, esculpidas y gravadas y en aquella escrit una descriptió o epigramma ab lletras grans llatinas e o romanas del thenor següent: TELONGO · BACHIO · QVI · POENO · EXERC · CVM · HA · NIB · IN · ITAL · TRANSEVNTE · CVM · S · P · Q · R · CVM · FACTIONE · REIP · AMICA · SENSIT · BLANDENSES · STATVAM · D · D ·

Lo que diu saber per haver-o vist en dit temps y, després de dits anys, es-sent estat moltes vegadas en dita Vila e Isglesia de Blanas, haver vist, tocat y llegit dita pedra moltes vegadas, y sempre deian la gent vella que le-i havian axí vista, y que ere del temps dels Romans, en onrra de aquella Vila. Y, en ef-fecte, en octubre de mil siscents cinquanta y dos encara y era, trobant-se pre-sent la veu y llegí dita epigramma e o descriptió que era en dita pedra. Y des-prés de dit any mil siscents cinquanta dos, essent algunas vegadas estat en dita Vila de Blanes, y adonant-se de que dita pedra no-i era, preguntant qui havia tret la dita pedra que causava tanta antiguitat y onra a la dita Vila de Blanas, li digueran que no-u sabian, si ja algun mestre de casas tal vegada la hauria paradada en alguna paret de las capellas novas de la Isglesia y, en efecte, se re-corda que tingué curiositat de cupiar las lletras que estavan esculpidas en dita pedra en un paparet, lo qual se atura, y havent trobat aquell, que és continuat com dessorra esta dit, y que aqueixa és la pura veritat per lo jurament que te prestat».

De quibus omnibus et singulis, sicut predicat, actis dictis gestis, secutis dic-ti Admodum Reverendissimus Pater Frater Ioannes Gaspar Roig y Jalpi, et Ad-modum Illustris et Reverendus Dominus Iosephus de Jalpi y Juliá, petierunt et requisiverunt instrumentum publicum confici sibi, que et aliis cuius intersit fie-ri dari et tradi unum et plura publicum seu publica consimilia et eiusdem the-noris instrumenta, per me dictum et infrascriptum Notarium, que fuerunt acta Barcinonae sub anno, die, mense et loco praedictis, presente dicto scriptore sub me iurato, et praesentibus etiam testibus supradictis, ad premissa vocatis, roga-tis specialiterque et assumptis, pro ut superius continetur.

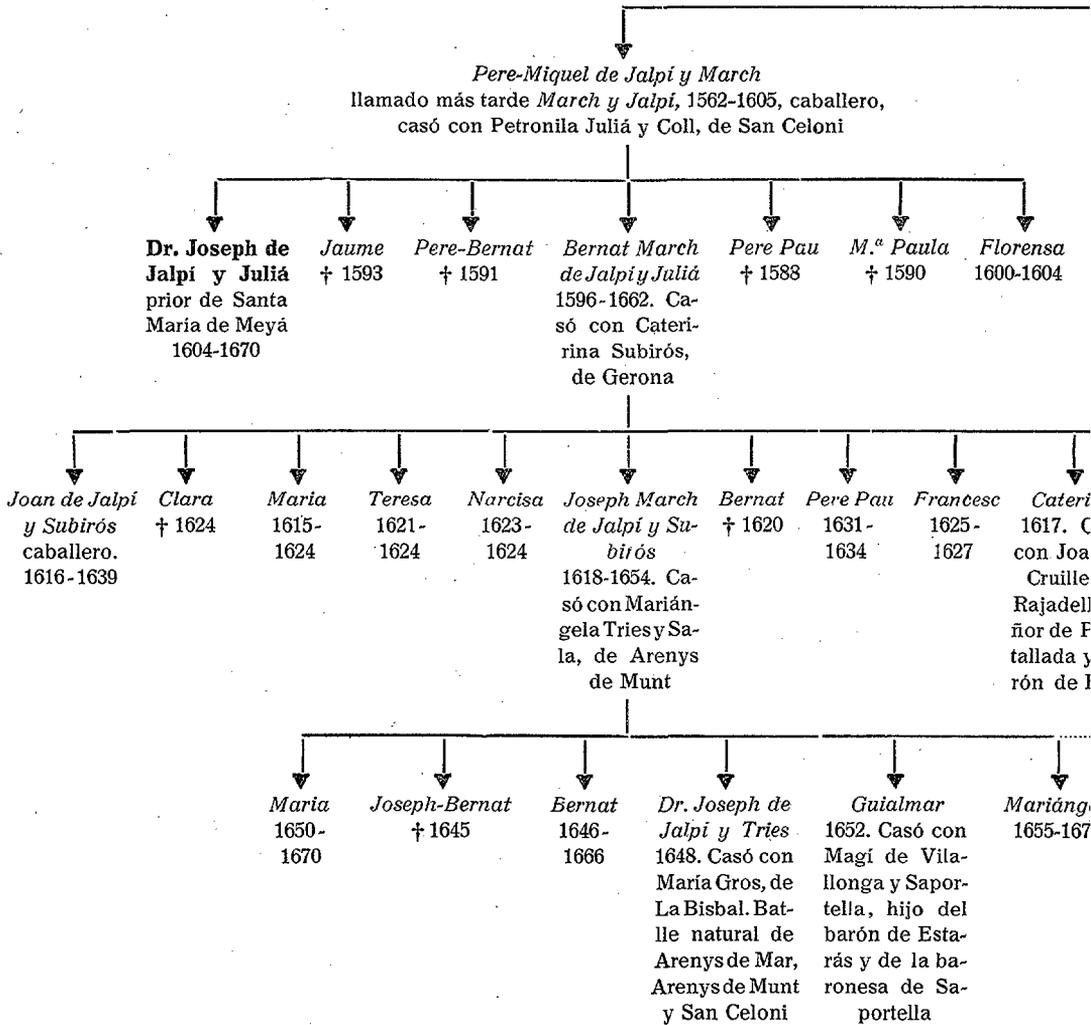
Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, *Notario Pau Pi*, legajo 38, libro 3, 1673-1678, fol. 129.

Et dixit et iuravit «que trobant-se vuy, com se troba, de edat de setanta quatra anys, poch mes o manco, y essent com era de menor edat en los anys 1609 y 1610, estant y habitant en la dita Vila de Blanas, del Bisbat de Gerona, se recorda y te memoria que, en dit temps, veu en lo mitg del sementiri o fosar de dita Isglesia Parroquial de Sancta Maria de dita Vila de Blanas, hi havia una pedra blanca, que demostrave ésser de mabre, de alsada de uns quatra palms y mitg y quadrada de uns tres palms, y en una part estavan escrites de lindas lletras grans, esculpidas y gravadas y en aquella escrit una descriptió o epigramma ab lletras grans llatinas e o romanas del thenor següent: TELONGO · BACHIO · QVI · POENO · EXERC · CVM · HA · NIB · IN · ITAL · TRANSEVNTE · CVM · S · P · Q · R · CVM · FACTIONE · REIP · AMICA · SENSIT · BLANDENSES · STATVAM · D · D ·

Lo que diu saber per haver-o vist en dit temps y, després de dits anys, essent estat moltes vegades en dita Vila e Isglesia de Blanas, haver vist, tocat y llegit dita pedra moltes vegades, y sempre deian la gent vella que le-i havian axí vista, y que ere del temps dels Romans, en onrra de aquella Vila. Y, en efecte, en octubre de mil siscents sinquanta y dos encara y era, trobant-se present la veu y llegí dita epigramma e o descriptió que era en dita pedra. Y després de dit any mil siscents sinquanta dos, essent algunas vegades estat en dita Vila de Blanes, y adonant-se de que dita pedra no-i era, preguntant qui havia treta la dita pedra que causava tanta antiguitat y onra a la dita Vila de Blanas, li digueran que no-u sabian, si ja algun mestre de casas tal vegada la hauria paradada en alguna paret de las capellas novas de la Isglesia y, en efecte, se recorda que tingué curiositat de cupiar las lletras que estavan esculpidas en dita pedra en un paparet, lo qual se atura, y havent trobat aquell, que és continuat com dessorra esta dit, y que aqueixa és la pura veritat per lo jurament que te prestat».

De quibus omnibus et singulis, sicut predicat, actis dictis gestis, secutis dicti Admodum Reverendissimus Pater Frater Ioannes Gaspar Roig y Jalpi, et Admodum Illustris et Reverendus Dominus Iosephus de Jalpi y Juliá, petierunt et requisiverunt instrumentum publicum confici sibi, que et aliis cuius intersit fieri dari et tradi unum et plura publicum seu publica consimilia et eiusdem thenoris instrumenta, per me dictum et infrascriptum Notarium, que fuerunt acta Barcinonae sub anno, die, mense et loco praedictis, presente dicto scriptore sub me iurato, et praesentibus etiam testibus supradictis, ad premissa vocatis, rogatis specialiterque et assumptis, pro ut superius continetur.

Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, *Notario Pau Pi*, legajo 38, libro 3, 1673-1678, fol. 129.



Ilia March y Jalpi

Bernat de Jalpi,
Tordera. † 1568.
Casó con Caterina
Pineda (a.) March
Hostalrich

Isidora de Jalpi
1512. Casó con
Bernat d'Albertí,
de Llagostera

Bernat d'Albertí
1524. Casó con
Caterina Pineda,
heredera en su sucesión

Joan March Jalpi
1563. Casó con Angela
Borrell, de Blanes

Pere Miquel
† 1586

Elena
casó con J. P.
Castellar, C.
H. de B. de
Pineda

*Dr. Joan-Pau
March-Jalpi*
1590. Casó con
María, hija de
M. de Colomer
cab. de Ger.

Caterina
1592. Casó con
Joan Casalins,
de Blanes

Maria
casó con Ga-
briel Roig,
marinero de
Blanes

Paula
casó con
Grau Para-
deda, de
Tordera

Caterina
1621 - 1656
hija adul-
terina de
Bernat
March de
Jalpi Juliá

Isidoro
1633 - 1635
hijo adul-
terino de
Bernat
March de
Jalpi Juliá

Maria
casó con
P. d'Al-
bertí don-
zell de
Llagostera

*Dr. Joan
Baltasar*
caballero

Francisca

Raymunda
murió
pequeña

**Joan Gaspar
Roig y Jalpi**
religioso míni-
mo y cronista
de Su Majestad
1624 - 1691

*Gabriel
Roig y
Jalpi*

Josep
1650 - 1658
natural de
Jalpi March
Jalpi y Subi-
acido en
Blanes, sien-
do padre es-
tudiante